

# **INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

## ***CONSEJO GENERAL***

### ***ACTA N° 10*** ***SESION EXTRAORDINARIA***

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de Consejo General, del día 17 de mayo del 2010, siendo las 19 horas con 1 minuto, le voy a pedir de favor a nuestro Secretario que sea tan amable pasar la lista de asistencia y declare el quórum legal.

EL SECRETARIO: Muchas gracias Consejero Presidente.

C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU  
PRESIDENTE PRESENTE

LIC. OSCAR BECERRA TREJO  
SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTE

#### **CONSEJEROS ELECTORALES**

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA PRESENTE

MTRO. LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ PRESENTE

C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA. PRESENTE

LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO PRESENTE

C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER PRESENTE

LIC. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS PRESENTE

#### **REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

LIC. RODRIGO MONREAL BRISEÑO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTE

LIC. EDGAR CORDOBA GONZÁLEZ PRESENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. OMAR ISIDRO MEDINA TRETO PRESENTE  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PRESENTE  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. MARCELINO CISNEROS RAMÍREZ PRESENTE  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. CONCEPCIÓN IBARRA MARTÍNEZ PRESENTE  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. JOSÉ ANTONIO AZUARA TORRES AUSENTE  
PARTIDO CONVERGENCIA DE MOMENTO

LIC. EDGAR CORDOBA GONZÁLEZ PRESENTE  
COALICIÓN “TODOS TAMAULIPAS” (Gobernador)  
COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS TAMAULIPAS”  
COALICIÓN “PRI Y VERDE TODOS TAMAULIPAS”  
COALICIÓN “TODOS TAMAULIPAS” (Ayuntamientos)

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaria certifica y da fe de la presencia del representante suplente del Partido Convergencia, a quien se le toma la asistencia correspondiente.

Señor Presidente, esta Secretaría da fé que hay quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le voy a pedir al Secretario ponga a consideración la dispensa de lectura del orden del día, ya que fue circulada con la anticipación debida.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de los Consejeros Electorales la dispensa de lectura del presente orden del día, por lo que de no tener objeciones, me permito someter a votación dicha cuestión, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día. Aclarando que el mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión

I. Lista de asistencia;

- II. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se registran las candidaturas al cargo de Diputado por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario de 2009-2010;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se registran de manera supletoria las candidaturas a Diputados al Congreso del Estado por el principio de Mayoría Relativa, respecto de los partidos políticos acreditados que habrán de participar en el proceso electoral ordinario 2009-2010;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se registran de manera supletoria las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por los partidos políticos acreditados, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2009-2010;
- VI. Clausura de la Sesión.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muy bien, le voy solicitar al Secretario desahogue el tercer punto del orden del día por favor.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se registran las candidaturas al cargo de Diputado por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario de 2009-2010.

Habida cuenta de que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acuerdo, pongo a consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Proyecto de Acuerdo mencionado. Precizando que el texto del mismo pasará íntegro al cuerpo del Acta de la presente sesión.

**“PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2009- 2010.**

**ANTECEDENTES**

- I. Desde el año de 1995, en que se crea el extinto Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas ahora Instituto Electoral de Tamaulipas, éste ha sido el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En virtud de lo anterior, entre otras tareas, este organismo ha registrado candidatos a los diversos cargos de elección popular en los Procesos Electorales locales de 1995 a 2010.
- II. El Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de organizar y desarrollar las elecciones del titular del Poder Ejecutivo, los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado para este Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, garantizando el pleno ejercicio de los derechos político- electorales de los ciudadanos.
- III. El Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, en todos sus actos y resoluciones, , en atención a las solicitudes de registro de las candidaturas a Diputado por el principio de representación proporcional, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones acreditadas, estima necesario pronunciarse sobre su procedencia, de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**I.-** Que el artículo 20 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios básicos e ideología que postulan.

**II.-** Que de conformidad al texto legal, el ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una Asamblea que se denomina “Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”, integrada por 36 Diputados: 22 de Mayoría Relativa y 14 electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas estatales, votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación territorial es el Estado, siendo electos en su

totalidad cada 3 años, en el cual por cada Diputado propietario se elegirá a un suplente.

**III.-** Que de conformidad al artículo 209, fracción II del Código Electoral, el plazo y el órgano competente para el registro de candidaturas que los partidos políticos y coaliciones deberán atender al momento de presentar la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional es el comprendido del 5 al 15 de mayo del 2010 ante el Consejo General de manera directa.

**IV.-** Que es derecho exclusivo de los partidos políticos y coaliciones acreditadas ante los Consejos Electorales, solicitar el registro de candidatos al cargo de elección popular para Diputados electos por el principio de representación proporcional, en tanto cumplan los requisitos de datos y documentos previstos en el artículo 211 del Código Electoral, que estatuye:

**“ARTICULO 211.-** La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postulan, así como los siguientes datos y documentos:

I. Nombre y apellidos de los candidatos;

II. Lugar y fecha de nacimiento;

III. Domicilio;

IV. Ocupación;

V. Cargo para el que se les postula;

VI. Copia del acta de nacimiento;

VII. Copia de la credencial para votar con fotografía;

VIII. Constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma;

IX. Declaración de la aceptación de la candidatura; y

X. Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y este Código. En la solicitud de registro de candidatos, los partidos políticos deben manifestar que las personas que proponen fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias.”

**V.-** Que el Consejo General, según lo enmarcado por los artículos 133 fracción XV Y 135 fracción XXIV del Código Electoral, por conducto de su Presidente y Secretario, recibieron en tiempo las solicitudes de registro de las candidaturas al cargo de Diputado según el principio de representación proporcional, presentadas por las organizaciones que cuentan con el registro en términos de lo establecido por el artículos 47 y 48 del Código Electoral:

Partido Acción Nacional  
Partido Revolucionario Institucional  
Partido de la Revolución Democrática  
Partido del Trabajo  
Partido Verde Ecologista de México  
Convergencia  
Nueva Alianza

**VI.-** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 218, de la ley de la materia, se constató que en las coaliciones y los partidos políticos que solicitaron el registro de candidatos a Diputado por el principio de representación proporcional, adoptaron las medidas que garantizan la equidad de género para promover una mayor participación del hombre y de la mujer en la vida política del Estado, a través de su postulación a cargos de elección popular.

**VII.-** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 218, párrafo segundo, se constato que las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputados por el principio de representación proporcional, los partidos políticos y las coaliciones procurarán que, en ningún caso, más del 60% de los candidatos propietarios pertenezcan a un mismo género.

**VIII.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 216 del Código Electoral, los partidos políticos y las coaliciones registraron ante el Consejo General, la plataforma electoral, que será sostenida por sus candidatos durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2009- 2010.

**IX.-** Que el Consejo General, de conformidad el artículo 214 del Código Electoral, tiene la obligación legal de verificar la sesión especial de registro de las candidaturas que procedan, para que efectuado el análisis de la documentación presentada por partidos políticos acreditados, se constate que se cumplieron los requisitos legales y se determine a quien autoriza para que inicie sus campañas electorales, al dictarse el Acuerdo de procedencia. En ese contexto, los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, dieron cumplimiento a dichas disposiciones de orden público y observancia general.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 14, 21, 24, 127 fracciones XVIII y XXIV, 209 y relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, este Consejo General como órgano superior de dirección del Instituto Electoral, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se declara procedente el registro de las candidaturas al cargo de Diputados según el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, en los términos que a continuación se relaciona:

LUGAR	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	
1	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	DENISSE CASANOVA DE LA O
2	BEATRIZ COLLADO LARA	FELIPE LOPEZ AVALOS
3	ROLANDO GONZALEZ TEJEDA	VARINIA DEL CARMEN HINOJOSA VAZQUEZ
4	MARIA TERESA CORRAL GARZA	ALFREDO DAVILA CRESPO
5	MANGLIO MURILLO SANCHEZ	MARIA HERNANDEZ REYES
6	LEONEL CANTU ROBLES	MARTHA GLORIA GONZALEZ ELIZONDO
7	SARA ALICIA GONZALEZ FERNANDEZ	CARLOS DE ALEJANDRO ACEVEDO
8	ILIANA MARIBEL MEDINA GARCIA	ILYCH FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ ZERTUCHE
9	ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA	NAYELI AGUILAR GARCIA
10	MARCELINA ORTA CORONADO	SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZALEZ
11	JUAN GARCIA GUERRERO	KRYSTAL STEFFY RESENDIZ LOPEZ
12	ALMA BERTHA GARCIA BETANCOURT	JOSE FLORES RAMIREZ
13	JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO	ROSA IDALIA SOTO RAMOS
14	HECTOR JAVIER PEREZ IBARRA	ANA MARIA ZAMARRIPA MONDRAGON

LUGAR	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
1	ABDIES PINEDA MORIN	HECTOR NEFTALI VILLEGAS GAMUNDI
2	ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ	MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELAZQUEZ
3	JOSE ANTONIO MARTINEZ TORRES	MA. ELVA GALLEGOS DOMINGO
4	MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO	JULIETA ALONSO ROBLES
5	OFELIA GARZA PINEDA	JESUS REFUGIO LLANO CASTRO
6	MIGUEL CAVAZOS GUERRERO	SAHILA MARIBEL SALAS VERA
7	EDUARDO ABRAHAM GATTAS BAEZ	CARLOS SOREL LOPEZ CASTRO
8	MARIA SOFIA BARRERA IRACHETA	GUSTAVO PEÑA MARTINEZ
9	ARLETH IVONE LOPEZ MENDEZ	MARLA ISABEL MONTANTES GONZALEZ
10	JESUS ALBERTO PALOMO VALLES	HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA
11	YULIAN BERENICE MONTALVO CASTILLO	MIGUEL ANGEL CAMERO SANDOVAL
12	LUCERO LIZETH MARQUEZ CASTRO	ANA ELENA JAZHEL AGUIRRE YUEN
13	JUDITH DEL ROSARIO MARTINEZ VELAZQUEZ	RAUL ALEMAN CARRERA
14	RICARDO ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ	SILVIA EDITH TERAN FLORES

LUGAR	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
1	JUAN MANUEL RODRIGUEZ NIETO	RODRIGO SALDAÑA GALVAN
2	RAYMUNDO MORA AGUILAR	LUIS ANGEL JUAREZ GALVAN
3	SILVIA LETICIA ALMANZA ARMAS	YAJAIRA GARCIA ALMANZA
4	MARIA DEL PILAR BEATRIZ MONDRAGON RODRIGUEZ	REYNA ARACELI LOPEZ VAZQUEZ

5	GUSTAVO VILLEGAS RODRIGUEZ	JUAN DUQUE ZUÑIGA
6	CLAUDIA IRENE JUAREZ DE LA PAZ	LILY ANGELICA HERNANDEZ TREVIÑO
7	JUAN CUAUHTEMOC GARCIA TAMEZ	REYNALDO PEREZ MONTELONGO
8	MARIA ELENA GUERRERO PONCE	CELIA MARTINEZ ALMAZAN
9	JUAN CECILIO BARRIENTOS TOVAR	JESUS ALFONSO JASO DORANTES
10	BENJAMIN DE LIRA ZURRICANDAY	GUSTAVO PEREZ ROCHA
11	VIRGINIA HERNANDEZ HERNANDEZ	MARIA ELENA MENDOZA CASANOVA
12	MARTHA PATRICIA GUTIERREZ PALACIOS	YESENIA TERESA RODRIGUEZ VAZQUEZ
13	CAMILO PEREZ MARTOS	OCTAVIO RUIZ MELCHOR
14	DOLORES LOPEZ ALFARO	YZIDORA BUENO CASTILLO

**LUGAR**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1	ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ	ADOLFO IVAN PUENTE ACOSTA
2	MA. ALMA ORTIZ OLAVIDE	DAYSY ARACELI QUIROZ LEZA
3	ANTONIO ANDRES PASCUAL GARCIA	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ
4	MARIA GUADALUPE GARCIA DE LA ROSA	NIDIA SARAI LOPEZ PUENTE
5	DORA ELIA CEPEDA SALINAS	BENITA CARRIZALES ROBLEDO
6	PABLO YEPEZ LOPEZ	ALEJANDRO SERNA GUERRERO
7	JESUS GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ	ROSENDO DIEGO HERNANDEZ
8	ESLI MADAI PUENTE MEZA	HERLINDA CORONADO HERNANDEZ
9	HUGO PUENTE VALLEJO	PEDRO YEPEZ LOPEZ
10	AMERICA FABIOLA PUENTE ACOSTA	JOSEFINA VAZQUEZ SAUCEDO
11	JUAN ANGEL RIVERA SANCHEZ	MARCO ANTONIO SANDOVAL FLORES
12	TANIA KARLA BERMAN AGUILAR	ELSA ADRIANA SOSA GONZALEZ
13	GABRIEL GARCIA HERNANDEZ	FRANCISCA ADRIANA MENDOZA CAMACHO
14	VICTORIA GAYTAN MARTINEZ	CATALINA SANTIAGO BAUTISTA

**LUGAR**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1	JESUS GONZALEZ MACIAS	PATRICIO EDGAR KING LOPEZ
2	HUMBERTO RANGEL VALLEJO	LUIS MORELOS SEVERA LOPEZ
3	ANA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN JOSE AGUIRRE RODRIGUEZ
4	OSCAR MARTIN ALDRETE GARCIA	IRLANDA RAMIREZ ZAMUDIO
5	ANTIOCO MENDEZ ROMERO	JOSE DE JESUS BRISEÑO GONZALEZ
6	MYRNA DEL CARMEN DEL TORO LEYTON	JOSE SANTOS CASTILLO LOPEZ
7	SELENE VERONICA FLORES VILLEGAS	ASCENCION GUZMAN GARCIA
8	ARMANDO HIDALGO PADILLA	SERGIO JUAN FANJON GONZALEZ
9	MAYRA DELFINA CRUZ LOPEZ	ALICIA GONZALEZ BLANCO
10	MARTHA JUDITH IZQUIERDO SALAS	PAULO CESAR MOCTEZUMA MARTINEZ
11	CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ MACIAS	MIGUEL ANGEL MORATO MARTINEZ
12	JESUS GONZALEZ CLEMENTE	BLANCA EDITH SANDOVAL RODRIGUEZ
13	OLGA LIDIA TURRUBIATES MACIAS	JORGE ANTONIO CARDENAS SOLORZANO
14	REBECA CARDENAS SOLORZANO	JUAN MANUEL AHUMADA LOPEZ

**LUGAR**

**PARTIDO CONVERGENCIA**

1	EMILIANO A. FERNANDEZ CANALES	JUAN CARLOS CORTINA GARCIA
---	-------------------------------	----------------------------

2	MA. MAGDALENA AVALOS MONTALVO	HECTOR JUVENTINO GARCIA FLORES
3	MARTHA AURELIA MELENDEZ RODRIGUEZ	MA. DEL ROSARIO SANCHEZ LATIGO
4	EVERTO EFFRAIN CASTILLO HERNANDEZ	CUAUHTEMOC GONZALEZ MARTINEZ
5	LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ	JUAN JESUS ESCAMILLA RODRIGUEZ
6	ANA ITALIA GONZALEZ ARRIAGA	LAURA PATRICIA RAMIREZ VALDEZ
7	GABRIEL ALFREDO TORRES CANALES	GLADYS ARCELIA HURTADO GARZA
8	MARIA DEL CARMEN SOTO MATA	MIGUEL ANGEL SALINAS RODRIGUEZ
9	ROGELIO CORDOVA ACUÑA	RAMON MONTEJANO GUERRERO
10	CESAR MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PEREZ	ALMA ROSA OLVERA HERNANDEZ
11	JULIA INEZ ESTRADA GONZALEZ	TLALOC IVAN MEDELLIN SANCHEZ
12	EMMANUEL ALEJANDRO OROZCO MARTINEZ	MARTHA ALICIA GUERRERO DELGADO
13	CESAR DOMINGO GARCIA HERNANDEZ	JOSUE ZURITA DE LA CRUZ
14	LUIS FELIPE PEREZ TORRES	FRANCISCO JESUS FLORES CRUZ

LUGAR	PARTIDO NUEVA ALIANZA	
1	HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES	ROGELIO ORTIZ MAR
2	CONCEPCION IBARRA MARTINEZ	MARIA DE JESUS GARCIA REYES
3	JORGE FLORENCIO RAMIREZ GARCIA	MARIA GUADALUPE PINEDA EURESTI
4	ANA ELENA VILLARREAL ROBLES	ARACELI MORALES RUIZ
5	PEDRO DAVILA GUERRERO	DAVID SALOMON JASSO YAÑEZ
6	SALUSTIA GUILLERMINA SALAS CARREON	DAVID JOEL CARDONA PEREZ
7	GUSTAVO GARCIA MIRELES	JOSE DE JESUS MEDRANO SANCHEZ
8	MANUEL COLLADO LOPEZ	MOISES DAVID FLORES ZAVALA
9	KARLA EDITH BOCANEGRA GEORGE	ROCIO DAISY BAUTISTA LOPEZ
10	IRMA LETICIA TORRES SILVA	GISELA BAZARTE ORTEGA
11	JOSE LEONARDO CASTILLO PEREZ	AGUSTINA HERNANDEZ RAMIREZ
12	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ TORRES	EUGENIO REY VELASCO SALAZAR
13	RAFAEL ALBERTO AGUILAR VAZQUEZ	EMERSON GARCIA CASTILLO
14	SERVANDO CEDILLO MENDOZA	RAFAEL ZUÑIGA CORONADO

**SEGUNDO.-** Se ordena expedir las constancias de registro de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos y sus candidatos inicien las campañas electorales de la elección de diputados a partir del día 18 de mayo de 2010.

**TERCERO.-** Infórmese a los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este Acuerdo y mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muy bien, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable, que para poderlo poner a consideración este proyecto de Acuerdo, le de lectura a los puntos resolutivos del mismo, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente.

PRIMERO.- Se declara procedente el registro de las candidaturas al cargo de Diputados según el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, en los términos que se detalla en la tabla que se acompaña al presente proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Se ordena expedir las constancias de registro de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos y sus candidatos inicien las campañas electorales de la elección de diputados a partir del día 18 de mayo de 2010.

TERCERO.- Infórmese a los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este Acuerdo y mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se pone a la consideración de los integrantes de este Consejo, por si alguien quiere hacer uso de la palabra. Si nadie quiere hacer uso de la palabra, le solicito al Secretario sea tan amable de someter a votación este proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a los Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en mención.

Esta Secretaría da fe, de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del Proyecto de Acuerdo por el que se registran las candidaturas al cargo de Diputado por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2009-2010, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias. Le solicito al Secretario sea tan amable de dar continuidad al desahogo del cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se registran de manera supletoria las candidaturas a Diputados al Congreso del Estado por el principio de Mayoría Relativa, respecto de los partidos políticos acreditados que habrán de participar en el proceso electoral ordinario 2009-2010.

SECRETARIO Habida cuenta de que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acuerdo, pongo a consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Proyecto de Acuerdo mencionado. Precisando que el texto del mismo pasará íntegro al cuerpo del Acta de la presente sesión.

**“PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE REGISTRAN DE MANERA SUPLETORIA LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS QUE HABRÁN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009- 2010.**

## **A N T E C E D E N T E S**

- I. Desde el año de 1995, en que se crea el extinto Instituto Electoral de Tamaulipas, éste ha sido el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En virtud de lo anterior, entre otras tareas, este organismo ha registrado candidatos a los diversos cargos de elección popular en los Procesos Electorales del estado de 1995 a 2007.
- II. El Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de organizar y desarrollar las elecciones de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Ayuntamientos del Estado para este Proceso Electoral Ordinario 2009- 2010, garantizando el pleno ejercicio de los derechos político- electorales de los ciudadanos.

III. El Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, en todos sus actos y resoluciones, en atención a las solicitudes de registro de las candidaturas a Diputado por el principio de mayoría relativa, presentadas por los Partidos Políticos acreditados, estima necesario pronunciarse sobre su procedencia, de conformidad con los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

I.- Que el artículo 20, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios básicos e ideología que postulan.

II.- Que de conformidad al texto legal, el ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una Asamblea que se denomina “Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”, integrada por 36 Diputados, 22 de mayoría relativa y 14 de representación proporcional siendo electos en su totalidad cada 3 años, en el cual por cada Diputado propietario se elegirá a un suplente.

III.- Que de conformidad al artículo 209, fracción I del Código Electoral, el plazo y el órgano competente para el registro de candidaturas que los partidos políticos y coaliciones deberán atender al momento de presentar la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa, es el comprendido del 5 al 15 de mayo de dos mil diez ante los Consejos Distritales de manera directa y ante el Consejo General de manera supletoria.

IV.- Que en términos de los artículos 133 fracción XV, 135 fracción XXIV del Código Electoral vigente, el Presidente y Secretario del Consejo General están facultados para recibir supletoriamente las solicitudes de registro de las candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa, que presenten los partidos políticos y coaliciones legalmente acreditadas, en tanto cumplan con los requisitos, datos y documentos legales que exige el artículo 211 del Código Electoral, que establece:

“**Artículo 211.-** La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postulan, así como los siguientes datos y documentos:

I. Nombre y apellidos de los candidatos;

II. Lugar y fecha de nacimiento;

III. Domicilio;

- IV. Ocupación;
- V. Cargo para el que se les postula;
- VI. Copia del acta de nacimiento;
- VII. Copia de la credencial para votar con fotografía;
- VIII. Constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma;
- IX. Declaración de la aceptación de la candidatura; y

X. Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y este Código. En la solicitud de registro de candidatos, los partidos políticos deben manifestar que las personas que proponen fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias.”

**V.-** Que el Consejo General, por conducto de su Presidente y Secretario Ejecutivo, recibieron en tiempo las solicitudes de registro de las candidaturas al cargo de Diputado según el Principio de Mayoría Relativa, presentados por los representantes acreditados de los partidos políticos.

**VI.** Que ante el Consejo General y dentro del plazo legal los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, por conducto de sus representantes acreditados, presentaron de manera supletoria las solicitudes de registro de candidaturas de Diputados según el principio de mayoría relativa, de conformidad a la relación siguiente:

Partido	Distrito
Partido Acción Nacional	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
Partido de la Revolución Democrática	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
Partido del Trabajo	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
Partido Verde Ecologista de México	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 21 y 22.
Convergencia	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
Partido Nueva Alianza	4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

**VII.-** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 218 de la ley de la materia, se constató que los partidos políticos que solicitaron el registro de

candidatos a Diputado por el principio de mayoría relativa, adoptaron las medidas para promover una mayor participación de hombres y mujeres en la vida política del Estado, a través de su postulación a cargos de elección popular.

**VIII.-** Que de conformidad con el precepto jurídico invocado se constató que las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa, los partidos políticos procuraron que, en ningún caso, más del 60% de los candidatos propietarios pertenezcan a un mismo género.

**IX.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 216 del Código Electoral, los partidos políticos y las coaliciones registraron ante el Consejo General, la plataforma electoral, que será sostenida por sus candidatos durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2009- 2010.

**X.-** Que el Consejo General, de conformidad con los artículos 127 fracción XIX y 214 del Código Electoral, tiene la obligación legal de verificar la sesión especial de registro de las candidaturas que procedan, para que efectuado el análisis de la documentación presentada por los partidos políticos acreditados, se constate que se cumplieron los requisitos legales y se determine a quien autoriza para que inicie sus campañas electorales, al dictarse el Acuerdo de procedencia. En ese contexto, los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza dieron cumplimiento a dichas disposiciones de orden público y observancia general, emitiendo el Acuerdo conducente para poder autorizar el inicio de las campañas electorales a partir del día siguiente de dicha sesión de registro.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1,3,4, 14, 21 párrafo segundo, 23 y 214 del Código Electoral, este Consejo General como órgano superior de dirección del Instituto Electoral, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se declara procedente el Registro Supletorio de las Candidaturas de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas en fórmulas, por los partidos políticos acreditados en los Distritos Electorales, para contender en la elección de diputados de mayoría relativa del 4 de julio del 2010, al tenor de la relación siguiente:

PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>01 NUEVO LAREDO NORTE</b>	

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>JOSE LUIS CHAVEZ CASTILLO</b>	<b>JESUS FEDERICO DIAZ SIFUENTES</b>
----------------------------------	--------------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>JORGE SALINAS FALCON</b>	<b>LEOPOLDO RODRIGUEZ ALVAREZ</b>
-----------------------------	-----------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>ANA LAURA LOPEZ MARTINEZ</b>	<b>ESTEBAN QUINTERO ORTIZ</b>
---------------------------------	-------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

<b>HERIBERTO GALVAN FRANCO</b>	<b>JOSE ALFREDO GARZA GONZALEZ</b>
--------------------------------	------------------------------------

**02 NUEVO LAREDO SUR**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>ROBERTO RODRIGUEZ CHAVEZ</b>	<b>ELIZABETH VELASCO MENDEZ</b>
---------------------------------	---------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>LUIS RAFAEL OROZCO DOMINGUEZ</b>	<b>GUSTAVO ALMANZA ARENAS</b>
-------------------------------------	-------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>IRENE LOPEZ RAMIREZ</b>	<b>JOSE ANGEL JAIME MARTINEZ</b>
----------------------------	----------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

<b>JOSE LUIS FLORES PACHICANO</b>	<b>BERNARDINO RIVERA PADRON</b>
-----------------------------------	---------------------------------

**03 NUEVO LAREDO ORIENTE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>ILIANA MARIBEL MEDINA GARCIA</b>	<b>ILYCH FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ ZERTUCHE</b>
-------------------------------------	--

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>LIZBETH DENYSE MARIN SANCHEZ</b>	<b>PETTRY GIULIANA GUTIERREZ MEDELLIN</b>
-------------------------------------	---

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>LAURA ARACELY VILLEGAS ESQUIVEL</b>	<b>SERGIO ALEJANDRO MUÑIZ CERVANTES</b>
--	---

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>DORA MARIA ELENA HERNANDEZ RUIZ</b>	<b>JUAN MANUEL LONGORIA MARTINEZ</b>
--	--------------------------------------

**04 MIGUEL ALEMÁN**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>LUIS RENE CANTU GALVAN</b>	<b>SANDRA PATRICIA GARZA LOPEZ</b>
-------------------------------	------------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>JULIAN ENRIQUE CHAPA LEAL</b>	<b>JOSE MANUEL LOPEZ GARCIA</b>
----------------------------------	---------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>OSCAR GERARDO CANALES LONGORIA</b>	<b>GUMERSINDA LONGORIA MARTINEZ</b>
---------------------------------------	-------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>EULALIA MADERO ANDASOLA</b>	<b>BALTAZAR SALINAS RAMIREZ</b>
--------------------------------	---------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>JESUS SALDAÑA VILLARREAL</b>	<b>YULIANA MACARENO GUERRERO</b>
---------------------------------	----------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>CARLOS EDUARDO CERVANTES</b>	<b>MARIA ADRIANA GONZALEZ MUÑOZ</b>
---------------------------------	-------------------------------------

**05 REYNOSA NORTE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>JOSE HUGO RAMIREZ TREVIÑO</b>	<b>ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE</b>
----------------------------------	-----------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>LAIZA JANNET REYNA GUERRA</b>	<b>MARIA ELENA LOPEZ DEL ANGEL</b>
----------------------------------	------------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>SERGIO DAVID RAMIREZ LOPEZ</b>	<b>EDNA IRENE IBAÑEZ COUTURIER</b>
-----------------------------------	------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>MA. VIRGINIA GARZA PEÑA</b>	<b>ABRAHAM ORTIZ SANCHEZ</b>
--------------------------------	------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>MA. MAGDALENA AVALOS MONTALVO</b>	<b>IGNACIO DE LEON GARCIA</b>
--------------------------------------	-------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>ROSA MAYELA GONZALEZ PEREZ</b>	<b>MARTHA HILDA LERMA OCHOA</b>
-----------------------------------	---------------------------------

**06 REYNOSA SUR**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>HECTOR JAVIER PEREZ IBARRA</b>	<b>CARLOS DE ALEJANDRO ACEVEDO</b>
-----------------------------------	------------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO BARBOSA</b>	<b>ANTONIO MENDEZ LARA</b>
--	----------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>CARLOS JAVIER LOERA ACEVEDO</b>	<b>BLANCA ESTELA DELGADILLO CHAPA</b>
------------------------------------	---------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>OSCAR MARTIN ALDRETE GARCIA</b>
------------------------------------

<b>JESUS MUÑOZ FLORES</b>
---------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>LEIZA SARAI CASTILLO FONSECA</b>
-------------------------------------

<b>LUIS ALFREDO BARBOZA SUSTAITA</b>
--------------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>AGUSTIN JAIME LOPEZ MUÑOZ</b>
----------------------------------

<b>MAYRA RUBY CHAVEZ CANTU</b>
--------------------------------

### **07 REYNOSA SURESTE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>JOSE RAMON GOMEZ LEAL</b>
------------------------------

<b>MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA</b>
------------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>EDITH HERNANDEZ</b>
------------------------

<b>ANTONIO GONZALEZ ESPARZA</b>
---------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>MARIA ELIZABETH CONTRERAS CRUZ</b>
---------------------------------------

<b>ELEAZAR SILVA GARCIA</b>
-----------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>AGUSTIN ELORZA CONTRERAS</b>
---------------------------------

<b>HECTOR MANUEL CARMONA ELORZA</b>
-------------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ ROMERO</b>
--

<b>JAZZMIN AHYKO DEL ANGEL BUSTAMENTE</b>
---

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>ALFONSO SERRATOS SANCHEZ</b>
---------------------------------

<b>YANEZI GARZA SEGURA</b>
----------------------------

### **08 RÍO BRAVO**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>JOSE SERAFIN GOMEZ CABALLERO</b>
-------------------------------------

<b>LUIS HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ</b>
---

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>NICOLAS ROMERO REYNA</b>
-----------------------------

<b>JOSE GUADALUPE ROMERO RODRIGUEZ</b>
--

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>RAMIRO BARRON BARBOZA</b>
------------------------------

<b>FLORINA PEREZ MORALES</b>
------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>JUAN CARLOS MERIDA MARTI</b>
---------------------------------

<b>ALDA NELLY PEREZ MARTINEZ</b>
----------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>SILVINO RIOS PARRAS</b>
----------------------------

<b>MARTHA ELOISA BUSTAMANTE ARREDONDO</b>
---

### **09 VALLE HERMOSO**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>ADRIANA ANA CONTRERAS DE LEON</b>	<b>JUAN MANUEL GOMEZ LIÑAN</b>
--------------------------------------	--------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>MARA MENDOZA ZERTUCHE</b>	<b>ALMA LETICIA CORONADO</b>
------------------------------	------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>VERONICA ABIGAIL FLORES RODRIGUEZ</b>	<b>RIGOBERTO VELASQUEZ GARZA</b>
--	----------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>NORMA ANGELICA MARTINEZ GARCIA</b>	<b>ARNULFO DELGADILLO SANDOVAL</b>
---------------------------------------	------------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>JOSE LUIS DE LUNA MONSIVAIS</b>	<b>GABRIELA CUELLAR ESPINO</b>
------------------------------------	--------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>DANIEL AYALA REYES</b>	<b>ROBERTO JUVENTINO PLATA GARCIA</b>
---------------------------	---------------------------------------

**10 MATAMOROS NORTE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>JUAN MARTIN REYNA GARCIA</b>	<b>MIRIAM ARACELI MORALES TAPIA</b>
---------------------------------	-------------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>LEOBARDO SALAZAR PORRAS</b>	<b>ADRIAN FLORENTINO PEREZ COSIO</b>
--------------------------------	--------------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>CARLOS SERNA GUERRERO</b>	<b>EDGAR OSVALDO YAÑEZ GUERRERO</b>
------------------------------	-------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ TREVIÑO</b>	<b>JAIME RAMOS GOMEZ</b>
--	--------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>EMILIANO A FERNANDEZ CANALES</b>	<b>MARTINIANO MUÑOZ SALAS</b>
-------------------------------------	-------------------------------

**11 MATAMOROS NORESTE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR</b>	<b>MARIA REBECA VALDEZ FUENTES</b>
-----------------------------------	------------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>MARIA DEL PILAR BEATRIZ MONDRAGON RODRIGUEZ</b>	<b>CARLOS ANTELMO MORA ARREOLA</b>
--	------------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>GEORGINA MEZA VELEZ</b>	<b>MICAELA CRUZ LOPEZ</b>
----------------------------	---------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>RICARDO TREVIÑO BAUTISTA</b>	<b>ANUARD ZAID CANTE RAMIREZ</b>
---------------------------------	----------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>EVERTO EFRAIN CASTILLO HERNANDEZ</b>	<b>MARIA ELOISA HERNANDEZ MOLINA</b>
---	--------------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>MARIA DE JESUS GALLO CARRILLO</b>	<b>J. LEONOR HERNANDEZ NOCHEBUENA</b>
--------------------------------------	---------------------------------------

**12 MATAMOROS SUR**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>SARA ALICIA GONZALEZ FERNANDEZ</b>	<b>ROGELIO ALVAREZ MARTINEZ</b>
---------------------------------------	---------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>EDUARDO AGUILAR MEJIA</b>	<b>ANTONIO RAYMUNDO SIERRA FLORES</b>
------------------------------	---------------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>MARIA DEL CARMEN PINEDA MENDIETA</b>	<b>MARIA TERESA MANCILLAS RAMIREZ</b>
---	---------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>YOLANDA CHAVIRA ESTRADA</b>	<b>IRMA BEATRIZ SALINAS GONZALEZ</b>
--------------------------------	--------------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>MA. DEL ROSARIO SANCHEZ LATIGO</b>	<b>RAMON DEL RIO BARRERA</b>
---------------------------------------	------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>GILBERTO GUERRERO RIVAS</b>	<b>NORMA LETICIA GARATE CASTELLANOS</b>
--------------------------------	---

**13 SAN FERNANDO**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELAZQUEZ</b>	<b>BENITO LOYA HERNANDEZ</b>
--	------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO</b>	<b>RENE REYES CANTU</b>
---	-------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>EVELIA ABIGAIL ORTIZ DELGADO</b>	<b>JUAN MIGUEL IZAGUIRRE VILLAVICENCIO</b>
-------------------------------------	--

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>MARIA DEL SOCORRO ORTIZ REYES</b>	<b>ANDRES GODINEZ BARBOSA</b>
--------------------------------------	-------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>JOSE FELIPE CANTU CORTEZ</b>	<b>MARTHA LUCERO ALVARADO GARZA</b>
---------------------------------	-------------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>JUAN MANUEL BECERRA</b>	<b>REGINA MOLAR SANCHEZ</b>
----------------------------	-----------------------------

**14 VICTORIA NORTE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>MIRNA SAMANO QUIROGA</b>	<b>EDUARDO DIAZ FUENTES</b>
-----------------------------	-----------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>MARTHA AMALIA PUENTE GARCIA</b>	<b>ELVIRA SALAZAR GUTIERREZ</b>
------------------------------------	---------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>VICTOR MERCED CONTRERAS PIÑA</b>	<b>MA. DE LOURDES PEÑA LARA</b>
-------------------------------------	---------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>UBALDO MARTINEZ VALDEZ</b>	<b>JOSE MAURILIO FRANCO ORTIZ</b>
-------------------------------	-----------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>RAFAEL PIMENTEL MANSUR</b>	<b>FERNANDO MENDOZA BONILLA</b>
-------------------------------	---------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>LESLY BANEZZA RODRIGUEZ GUERRERO</b>	<b>SALUSTIA GUILLERMINA SALAS CARREON</b>
---	---

**15 VICTORIA SUR**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>ARTURO GARCIA CARRIZALES</b>	<b>ROSA VELIA VAZQUEZ SAENZ</b>
---------------------------------	---------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>FELIX MEZQUITIC MONTOYA</b>	<b>MELQUIADES MENDEZ QUINTERO</b>
--------------------------------	-----------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>RICARDA TORRES ROCHA</b>	<b>DORA ALICIA ROSALES GUERRERO</b>
-----------------------------	-------------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>JOSE MARIA ALVARADO ALVARADO</b>	<b>GUADALUPE GALLEGOS MUÑIZ</b>
-------------------------------------	---------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES</b>	<b>CARLOS ALEJANDRO RANGEL MENDOZA</b>
---	--

**16 JAUMAVE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ</b>	<b>JUANA IRELA SALAZAR VAZQUEZ</b>
--	------------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>MARIA LUISA RAMIREZ ZUÑIGA</b>	<b>SANDRA MARIBEL DELGADO SALGUERO</b>
-----------------------------------	--

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>EDVARD MIJAIN LARA CARRERA</b>	<b>FRANCISCO LARA RODRIGUEZ</b>
-----------------------------------	---------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>PEDRO HUGO CAMACHO VAZQUEZ</b>	<b>JUAN MANUEL SANDOVAL RODRIGUEZ</b>
-----------------------------------	---------------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>MIGUEL ANGEL POSADAS MOLINA</b>	<b>IRMA ESTRELLA POSADAS NAVA</b>
------------------------------------	-----------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>JESUS SALVADOR CABAZOS ESCOBAR</b>	<b>JORGE RAMIREZ AGUILAR</b>
---------------------------------------	------------------------------

**17 EL MANTE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>JOSE LUIS CASTELLANOS GONZALEZ</b>	<b>ADELA VIRGINIA GARCIA PEDRAZA</b>
---------------------------------------	--------------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>REFUGIO ESPRIELLA DOMINGUEZ</b>	<b>ELDA SARELA PARRA HAAS</b>
------------------------------------	-------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>ELIAS OROZCO SALAZAR</b>	<b>CORAL SANCHEZ GONZALEZ</b>
-----------------------------	-------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

<b>HAROLD GUILLERMO MEADE NUÑEZ</b>	<b>NORMA IRENE RAMIREZ HERNANDEZ</b>
-------------------------------------	--------------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

<b>ROSA ELIA DE LEIJA CARBAJAL</b>	<b>ZORAIDA MARINA MARTINEZ URIZA</b>
------------------------------------	--------------------------------------

**18 GONZÁLEZ**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<b>MARCELINA ORTA CORONADO</b>	<b>SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZALEZ</b>
--------------------------------	--

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

<b>EVA VIVIANA ZAPATA MANRIQUEZ</b>	<b>CECILIA HERNANDEZ OLGUIN</b>
-------------------------------------	---------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

<b>MA. ALMA ORTIZ OLAVIDE</b>	<b>JUAN ANTONIO MORENO ADAME</b>
-------------------------------	----------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

<b>YURIANA ARLETTE MARTINEZ PEREZ</b>	<b>LIDIA DELGADO GONZALEZ</b>
---------------------------------------	-------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

GABINO PRADO BARAJAS	ELADIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
----------------------	----------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

BERTHA ALICIA RAMIREZ NIETO	JUAN GABRIEL RIVERA GONZALEZ
-----------------------------	------------------------------

**19 ALTAMIRA**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

JESUS ZEFERINO LEE RODRIGUEZ	DORA ALICIA HERRERA AVILES
------------------------------	----------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

VICENTE VLADIMIR CABALLERO SIGUENZA	LORENA ORTIZ RODRIGUEZ
-------------------------------------	------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

SALVADOR FERNANDEZ DE LA TORRE	MARIA GUADALUPE MORENO CARDENAS
--------------------------------	---------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

ROSENDO HUGO RAMIREZ GOMEZ	CARLOS ENRIQUE ALMAGUER JIMENEZ
----------------------------	---------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

JUAN CARLOS ANGUIANO MORALES	IRVING HERNANDEZ RAMIREZ
------------------------------	--------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

IRMA LETICIA TORRES SILVA	RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
---------------------------	---------------------------

**20 CD. MADERO**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ALMA TRINIDAD GUEVARA RUIZ	MARCO ANTONIO ZUÑIGA ARROYO
----------------------------	-----------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LUCIANO VAZQUEZ PALOMO	ALEJANDRO PINEDA RAMIREZ
------------------------	--------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

JOSE ANGEL RAGEB RODRIGUEZ	MARTIN ANTONIO FLORES CASTILLO
----------------------------	--------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

GUSTAVO ALONSO MORALES	MYRNA QUIROZ RAMIREZ
------------------------	----------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

MA. ISABEL VILLEGAS CONTRERAS	EUGENIO REY VELASCO SALAZAR
-------------------------------	-----------------------------

**21 TAMPICO NORTE**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MARIA ELENA FIGUEROA SMITH
----------------------------

AGUSTIN GUERRERO SOSA
-----------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

BERNARDINO MENABRITO VILLARREAL
---------------------------------

BALOY SOBREVILLA LOAIZA
-------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

ANTONIO ANDRES PASCUAL GARCIA
-------------------------------

MARIA GUADALUPE LOPEZ ORNELAS
-------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

LETICIA SARAHÍ CASTILLA PEREZ
-------------------------------

PEDRO FELIPE CASTAÑEDA GUERRA
-------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

NESTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ
---------------------------

MARISOL MUÑOZ VARGAS
----------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

RAFAEL ALBERTO AGUILAR VAZQUEZ
--------------------------------

KARLA EDITH BOCANEGRA GEORGE
------------------------------

## 22 TAMPICO SUR

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MIGUEL PEREZ ALVAREZ
----------------------

DANNIA AIME HERNANDEZ ANDRADE
-------------------------------

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MARIA ELENA GUERRERO PONCE
----------------------------

SELENE MARTINEZ POSADAS
-------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

LILI LIZETTE RIVERA CABALLERO
-------------------------------

DORVAL ARTURO SIERRA MARTINEZ
-------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

VERONICA HIDALGO PADILLA
--------------------------

GABRIELA EUGENIA GONZALEZ CORRIPIO
------------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

GERARDO BARRA RIVERA
----------------------

KARINA VANESSA GOSSIO HERNANDEZ
---------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

JORGE FLORENCIO RAMIREZ GARCIA
--------------------------------

GI SELA BAZARTE ORTEGA
------------------------

**SEGUNDO.-** Se ordena expedir las constancias de registro supletorio de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos y sus candidatos inicien las campañas electorales de la elección de diputados de mayoría relativa, a partir del día 18 de mayo del 2010.

**TERCERO.-** Infórmese a los Consejos Distritales Electorales el presente Acuerdo para los efectos conducentes.

**CUARTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.”

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias, le solicito por favor al Secretario que para efectos de poner a consideración este proyecto de Acuerdo, les de lectura a los resolutivos del mismo, por favor.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente.

PRIMERO.- Se declara procedente el Registro Supletorio de las Candidaturas de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas en fórmulas, por los partidos políticos acreditados en los Distritos Electorales, para contender en la elección de diputados de mayoría relativa del 4 de julio del 2010, al tenor de la relación que se acompaña en el presente proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Se ordena expedir las constancias de registro supletorio de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos y sus candidatos inicien las campañas electorales de la elección de diputados de mayoría relativa, a partir del día 18 de mayo del 2010.

TERCERO.- Infórmese a los Consejos Distritales Electorales el presente Acuerdo para los efectos conducentes.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muy bien, pues una vez leídos los resolutivos, ponemos a consideración de este Consejo, este proyecto de Acuerdo por si alguien quiere hacer uso de la palabra. Pues bien, si no hay quien quiera hacer uso de la palabra, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de solicitar ponga a votación el presente proyecto.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente. Esta Secretaría solicita a los Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del Proyecto de Acuerdo por el que se registran de manera supletoria las candidaturas a Diputados al Congreso del Estado por el

principio de Mayoría Relativa, respecto de los partidos políticos acreditados que habrán de participar en el proceso electoral ordinario 2009-2010, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le pido por favor continúe con el quinto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se registran de manera supletoria las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por los partidos políticos acreditados, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2009-2010.

Habida cuenta de que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acuerdo, pongo a consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Proyecto de Acuerdo mencionado. Precisando que el texto del mismo pasará íntegro al cuerpo del Acta de la presente sesión.

**“PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE REGISTRAN DE MANERA SUPLETORIA LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010.**

## **ANTECEDENTES**

I. Desde el año de 1995, en que se crea el extinto Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas ahora Instituto Electoral de Tamaulipas, éste ha sido el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En virtud de lo anterior, entre otras tareas, este organismo ha registrado candidatos a los diversos cargos de elección popular en los Procesos Electorales de 1995 a 2010.

II. El Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de organizar y desarrollar las elecciones del titular del Poder Ejecutivo, de los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado para este Proceso Electoral

Ordinario 2009-2010, garantizando el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

III. El Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por la aplicación de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, y objetividad, en todos sus actos y resoluciones, en atención a las solicitudes de registro de las candidaturas a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones acreditadas, estima necesario pronunciarse sobre su procedencia, de conformidad con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

I.- Que el artículo 20, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios básicos e ideología que postulan.

II.- Que de conformidad al texto legal, el ejercicio de las funciones propias de los Ayuntamientos se encomienda a un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, siendo electos en su totalidad cada 3 años, en el cual por cada Propietario se elegirá a un suplente.

III.- Que de conformidad con el artículo 209, fracción IV del Código Electoral, el plazo y el órgano competente para el registro de candidaturas que los partidos políticos y coaliciones deberán atender al momento de presentar la solicitud de registro de los candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Propietarios y Suplentes, si la población resulta ser de más de 75.000 habitantes, es el comprendido del 5 al 15 de mayo del 2010 ante los Consejos Municipales de manera directa y ante el Consejo General de manera supletoria.

IV.- Que es derecho exclusivo de los partidos políticos y coaliciones acreditadas ante los Consejos electorales, solicitar el registro de candidatos al cargo de elección popular para Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores en tanto cumplan los requisitos de datos y documentos previstos en el artículo 211 del Código Electoral que estatuye:

**“ARTICULO 211.-** La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postulan, así como los siguientes datos y documentos:

I.- Nombre y apellidos de los candidatos;

II.- Lugar y fecha de nacimiento;

III.- Domicilio;

- IV.- Ocupación;
- V.- Cargo para el que se les postula;
- VI.- Copia del acta de nacimiento;
- VII.- Copia de la credencial para votar con fotografía;
- VIII.- Constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma;
- IX.- Declaración de la aceptación de la candidatura; y
- X.- Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Mexicanos, la Constitución Política del Estado y este Código. En la solicitud de registro de candidatos, los partidos políticos deben manifestar que las personas que proponen fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias.

**V.-** Que el Consejo General, según lo enmarcado por los artículos 127, fracción XIX, 133, fracción XV y 135, fracción XXIV, por conducto de su Presidente y Secretario, recibieron en tiempo las solicitudes de registro de las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, Propietarios y Suplentes, presentados por los representantes acreditados de los partidos políticos y coaliciones, en términos de lo establecido por el artículo 48 del Código Electoral.

**VI.** Que ante el Consejo General y dentro del plazo legal los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia por conducto de sus representantes acreditados, presentaron de manera supletoria las solicitudes de registro de candidaturas para Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, de conformidad a la relación siguiente:

Partido Acción Nacional	Altamira, Cd. Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Tampico.
Partido de la Revolución Democrática	Altamira, Cd. Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria.
Partido del Trabajo	Cd. Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria.
Convergencia	Altamira, Cd. Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Tampico.

**VII.-** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 218, párrafo primero, de la ley de la materia, se constató que en los partidos políticos y coalición que solicitaron el registró de candidatos para Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, adoptaron las medidas para promover una mayor participación de las mujeres en la vida política del estado, a través de su postulación a cargos de elección popular.

**VIII.-** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 218, párrafo segundo, del Código Electoral se constato que las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, los partidos políticos y las coaliciones procurarán que, en ningún caso, más del 60% de los candidatos propietarios pertenezcan a un mismo género.

**IX.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 216 del Código Electoral, los partidos políticos y las coaliciones registraron ante el Consejo General la plataforma electoral, que será sostenida por sus candidatos durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2009- 2010.

**X.-** Que el Consejo General, de conformidad con el artículo 214, del Código Electoral, tiene la obligación legal de verificar la sesión especial de registro de las candidaturas de manera supletoria que procedan, para que efectuado el análisis de la documentación presentada por partidos políticos y coaliciones acreditadas, se constate que se cumplieron los requisitos legales y se determine a quien autoriza para que inicie sus campañas electorales, al dictarse el Acuerdo de procedencia. En ese contexto, los partidos acreditados antes referidos, dieron cumplimiento a dichas disposiciones de orden público y observancia general.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 19, 27, 28, 31, 32 y 35 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, este Consejo General como órgano superior de dirección del Instituto Electoral, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se declara procedente el Registro Supletorio de las Candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores presentadas, por los partidos políticos de conformidad a la relación siguiente:

**CARGO AL QUE  
SE POSTULA**

**PROPIETARIO**

**SUPLENTE**

### Cd. Madero

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

CARGO AL QUE SE POSTULA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	PEDRO COVARRUBIAS PEREZ	ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ
1 Síndico	ELEAZAR ZAVALA MARTINEZ	SILVIA LETICIA CARDENAS RIVERA
2 Síndico	FERNANDO GARCIA SALAS	FRANCISCO RESENDIZ CHAVEZ
1 Regidor	LORENA PURATA HERNANDEZ	RODOLFO CARRIZALES ALBA
2 Regidor	RICARDO VILLARREAL MENDOZA	JORGE BRANDY GONZALEZ
3 Regidor	GABRIELA GARCIA RAMIREZ	LUIS VICTORIO SANTIAGO BLANCO
4 Regidor	OMAR MORADO GAMEZ	BERTA ALVAREZ REYES
5 Regidor	MARIA DE LA LUZ PERFECTO CHAVEZ	PAULA PIMENTEL PIÑA
6 Regidor	ALVARO RODRIGUEZ MENDEZ	MARIA DEL CARMEN RAMOS ARCOS
7 Regidor	BLANCA SOLEDAD SERRANO SANCHEZ	FEBRONIA CASTREJON CARRIZALES
8 Regidor	MARIA MAGDALENA ORTEGA MEZA	JORGE LUIS ARTEAGA NIETO
9 Regidor	PORFIRIO GUTIERREZ ALDANA	GUILLERMO GARCIA ROJAS
10 Regidor	BLANCA ESTELA SANCHEZ GUEVARA	ARACELY MORALES SIERRA
11 Regidor	MERCEDES ALMANZA IZAGUIRRE	JESUS GUILLERMO AGUILAR ARIAS
12 Regidor	ALBERTO GUERRERO ROCHA	APOLINAR GARCIA RUIZ
13 Regidor	JUAN RODRIGUEZ NIETO	CELESTINO MARTINEZ ESPINOZA

14	Regidor	JOSE ALFREDO JIMENEZ GARCIA	TERESA LIZZETTE GONZALEZ GRACIA
----	---------	-----------------------------	---------------------------------

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		ALFONSO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	GILBERTO GALLEGOS MUÑOZ
1	Síndico	GERARDO EDGAR GONZALEZ MONTOTO	MIGUEL ANGEL MORENO MARTINEZ
2	Síndico	RAFAEL CORTES GUEVARA	JULIO MARTINEZ GARCIA
1	Regidor	JUANA FCA. BELTRAN MENDOZA	ELVIRA GARCIA AGUILAR
2	Regidor	LEE ROY DIAZ JUAREZ	LUIS MANUEL NAVA CRUZ
3	Regidor	ROBERTO MORA AGUILAR	EDGAR GUSTAVO VAZQUEZ PALOMO
4	Regidor	CINTHYA YADIRA GALLEGOS MUÑOZ	HECTOR HUGO RENTERIA DEL ANGEL
5	Regidor	JORGE OLVERA GUTIERREZ	JUAN IGNACIO JUAREZ DE LA PAZ
6	Regidor	PETRA ESCAMILLA BONILLA	ISABEL SOSA POHL
7	Regidor	ROSA ISELA DIAZ LERMA	MA. GABRIELA ALDANA CAMPOY
8	Regidor	JUAN ANTONIO OLLERVIDES VALDES	FELICIANO RESENDIZ RUBIO
9	Regidor	LAURA GRACIELA GALLIFA REYES	JACQUELIN CORAL SANCHEZ BELTRAN
10	Regidor	FRANCISCO ANTONIO CARDENAS GUERRA	ROSA ISABEL SIGALA OCEJO
11	Regidor	ALBERTO MORA MARTINEZ	JUAN OMAR MARTINEZ GUTIERREZ
12	Regidor	ROMANA MORENO DEL ANGEL	ABEL JAHIR SANCHEZ BELTRAN
13	Regidor	PORFIRIO CARMELO ZAVALA OVALLE	EMMANUEL GALLIFA REYES
14	Regidor	JOSEFINA CARRANZA CRUZ	ERIKA GUADALUPE MENDOZA CRUZ

### PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		JUAN CARLOS GARCIA TORRES	ALMA RUTH LEIVA GONZALEZ
1	Síndico	JUAN RAFAEL CHAVEZ VILLANUEVA	JORGE EPIGMENIO LARA MARTINEZ
2	Síndico	MARIA GUADALUPE TURRUBIATES SALINAS	ZIRAHUEN SALDIERNA JIMENEZ
1	Regidor	ALEJANDRO MORALES MARTINEZ	ISMAEL TORRES HERNANDEZ
2	Regidor	JOSE ARMANDO CALDERON HIDALGO	KARLA IVETT SAGAHON ZALET
3	Regidor	ESTEFANIA MAGDALENA GARCIA BARRIOS	FRIDA SUZUWY MORENO BARRIOS
4	Regidor	OLGA PATRICIA ORTIZ REQUENA	ALBERTO FERNANDO CALDERON ROMERO
5	Regidor	GRISELDA EUNICE LARA MARTINEZ	MARIA JUDITH MELO VAZQUEZ
6	Regidor	ANTONIO BLANCO MIRELES	JOSE JAIME CASTILLO MARTINEZ
7	Regidor	HECTOR CEDILLO CARDENAS	ALEJANDRO BRAVO FLORES
8	Regidor	DAVID ALFREDO ANAYA MOSQUEDA	SARAHÍ RAGEB GOMEZ
9	Regidor	VERONICA PEÑA WARDEN	JESUS ILDEFONSO ORTEGA RODRIGUEZ
10	Regidor	GUADALUPE ALVARADO CONTRERAS	ANTONIO CANELA BARRON
11	Regidor	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	MARIO EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ
12	Regidor	ALBERTO MEZA RAMIREZ	IGNACIO MONTEALVO CASTILLO
13	Regidor	DANIEL NARANJO ZARATE	AGUSTINA PEREZ PEREZ
14	Regidor	ALICIA GERARDO REYES	MIGUEL ANGEL AGUILAR MIRELES

### PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		LILIA EDITH ALVAREZ ALDAPE	AGAPITA DE LOS ANGELES ROMERO SANTIAGO
1	Síndico	ANA LILIA CABRERA LARA	ANA BERTHA ARTEAGA LOPEZ
2	Síndico	TERESA DE JESUS CLATZA COTERO	FRANCISCO MIGUEL ZAMORA CORDERO
1	Regidor	JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ	ZAAVAN MORALES DEL ANGEL
2	Regidor	NURY VIOLETA ROMERO SANTIAGO	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ CHAVARRIA
3	Regidor	MA. ISABEL ALFARO TINAJERO	AGUSTIN DE JESUS COSSIO DOMINGUEZ
4	Regidor	MARCO ANTONIO FLORES MARTINEZ	MA. LUISA RUIZ HERNANDEZ
5	Regidor	ANDRES PONCE SALAZAR	ALVARO CASTILLO RAMIREZ
6	Regidor	HECTOR SILVA MORENO	LETICIA BARRERA ARZOLA
7	Regidor	JAHDAI DE JESUS VITE ANDRADE	ULISES DANIEL JIMENEZ ALFARO
8	Regidor	ALEJANDRA GUADALUPE LOPEZ DELGADO	LUCIO ESCALANTE ALEJANDRE

9	Regidor	VICTOR ALFREDO AGUILAR GALLEGOS	JOSE GUADALUPE MADRIGAL RAMOS
10	Regidor	DORA HILDA HERNANDEZ LUCIO	LUIS URIEL JIMENEZ ALFARO
11	Regidor	NORA HILDA CISNEROS REYNA	MARCO ALEJANDRO FLORES HERNANDEZ
12	Regidor	GUILLERMO GOMEZ MUÑOZ	SERGIO IVAN LOZANO BARRERA
13	Regidor	EDUARDO GUADALUPE MORALES QUEZADA	CLAUDIA ESTHER CORDERO CASTILLO
14	Regidor	DOMINGO TURRUBIATES DOMINGUEZ	MA. RUFINA TINAJERO TINAJERO

## El Mante

### PARTIDO ACCION NACIONAL

	Presidente Municipal	ANUAR JOBI HAGE	TAURINO GAMEZ UGALDE
1	Síndico	INGRID JACQUELINE GONZALEZ DE LA BARRERA	JOSE MARINO GUILLEN VERA
2	Síndico	OSCAR GOMEZ VALADEZ	LIDIA MARTINEZ LOPEZ
1	Regidor	JOSE GABRIEL BUJANO MOCTEZUMA	JAIME CERVANTES GONZALEZ
2	Regidor	ROLANDO WONG LEDESMA	EDSON REYNA BERRONES
3	Regidor	GLALI CORAL GARCIA BEJARANO	JOSE ANTONIO REYES GARCIA
4	Regidor	RUBEN DARIO CASTELLANOS RUIZ	FERNANDO COLON MARTINEZ
5	Regidor	ARMIDA PERALES VALLADARES	ESTEBAN CUELLAR MARTINEZ
6	Regidor	JOSE DE JESUS DE LA CRUZ RAMIREZ	REYNA CASTILLO HERNANDEZ
7	Regidor	ALFONSO MARTINEZ ZAPIEN	ESTEBAN NUÑEZ GUERRERO
8	Regidor	IGNACIO LEDEZMA LEAL	JUAN BERNAL MEDELLIN
9	Regidor	NORMA ALICIA CISNEROS GONZALEZ	JESUS EDUARDO TREJO HERNANDEZ
10	Regidor	NEYDI LIZET MEDINA OCHOA	JUAN JOSE GARCIA DE LA GARZA
11	Regidor	ADRIANA LIZETH ARREDONDO BARAJAS	JOSE LUIS NAVA MELCHOR
12	Regidor	CLAUDIO SALAS MENDEZ	ADAN GAMALIEL CASTILLO AVILA

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	JOSE LUIS MARTINEZ CABRIALES	MA. DE JESUS VILLELA CHAVEZ
1	Síndico	FAUSTO AVALOS SALDAÑA	ANGELICA ESMERALDA OBREGON GUERRERO
2	Síndico	MAYRA YANETT SEPULVEDA AGUILAR	EVA FLORES VAZQUEZ
1	Regidor	JUAN MANUEL VAZQUEZ	RAUL MENDEZ
2	Regidor	LILIANA MARTINEZ CABRIALES	VERONICA GODINES GARCIA
3	Regidor	LYDIO ESPRIELLA DOMINGUEZ	LIDIA CATALINA SOLANO RUBIO
4	Regidor	FERNANDO PUGA CORTEZ	RUFINO GODINES GARCIA
5	Regidor	NORA ELDA MARTINEZ CONSTANTE	RAUL MARTINEZ CASTRO
6	Regidor	FERNANDO PRIETO AVILA	JORGE DEL RIO RAZO
7	Regidor	NETZAHUALCOYOTL CABRIALES AVALOS	MARIA ASUNCION PADRON REYES
8	Regidor	CLAUDIA ELENA CONTRERAS VARGAS	JUAN DIEGO RAMIREZ HERNANDEZ
9	Regidor	AXEL HUMBERTO LOPEZ AGUILAR	JOSE ALFONSO ESQUIVEL CARRIZALES
10	Regidor	GUILLERMO DIAZ DAVID	MARTINA GUERRERO PADRON
11	Regidor	JENNIFER CAROLINA CRUZ RUBIO	JUAN CARLOS ESCOBEDO CAMACHO
12	Regidor	JUANA MA. BONILLA MAYORGA	FAUSTO DANIEL MOLINA BONILLA

### PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	JOSE LUIS CAMPOS SALAZAR	RAMON ARECHAR CAMACHO
1	Síndico	MA. GRACIELA HERNANDEZ ENRIQUEZ	ROCIO ESMERALDA RUIZ ENRIQUEZ
2	Síndico	ESTEBAN LARA RODRIGUEZ	JOSE PAULIN MELO CORREA
1	Regidor	GONZALO ALMAZAN MANCILLA	GONZALO ANTONIO ALMAZAN MANCILLA
2	Regidor	ELEUTERIO PERALES GALVAN	BERTHA ALICIA GONZALEZ BARRON
3	Regidor	JOSEFINA JIMENEZ GONZALEZ	ANDRES PICON HERNANDEZ
4	Regidor	JUAN MAYORGA MOCTEZUMA	AMADO REQUENA HERNANDEZ
5	Regidor	RICARDO CRISTO RAMIREZ MARTINEZ	RAUL GUERRERO TORRES
6	Regidor	CRISTINA NIÑO OSTEGUIN	NATIVIDAD RESENDIZ NUÑEZ
7	Regidor	MA. GUADALUPE GARCIA LOPEZ	SALVADOR HERNANDEZ JUAREZ

8	Regidor	JUANA MARTINEZ BELTIERRA	JAVIER AVENDAÑO CUERVO
9	Regidor	UBALDA HERNANDEZ LEAL	JESUS TORALES DIAZ
10	Regidor	J. CRESENCIO SALAZAR MARTINEZ	ISRAEL MARTINEZ ALVARADO
11	Regidor	AURORA ALVARADO DIMAS	RAUL PERALES HERNANDEZ
12	Regidor	ROSALBA RODRIGUEZ RAMOS	FRANCISCO JAVIER OLVERA LEAL

### **PARTIDO CONVERGENCIA**

	Presidente Municipal	NIDIA MARGARITA TORRES HERNANDEZ	JAVIER ALVARADO JUAREZ
1	Síndico	OSCAR ALEJANDRO GONZALEZ VAZQUEZ	ADRIANA ALVARO MORENO
2	Síndico	ADRIANA ORTEGA ESQUIVEL	DANIEL PRIETO AVILA
1	Regidor	GUSTAVO MORENO DAVILA	ROSALINDA LARRAGA CHAVERI
2	Regidor	RICARDO CASTILLO CHAVEZ	YESSICA RODRIGUEZ MORALES
3	Regidor	RAQUEL OLIVIA MENDEZ MARTINEZ	FABIOLA GOMEZ DIAZ
4	Regidor	JULIAN MARTINEZ MARTINEZ	VERONICA AGUIRRE GONZALEZ
5	Regidor	MAURO ERNESTO NUÑEZ BALTAZAR	BERTHA LETICIA ROMO GARCIA
6	Regidor	BERTHA ALICIA BAÑUELOS GONZALEZ	FERNANDO HURTADO GALLEGOS
7	Regidor	MICAELA DIAZ DAVID	JOSE MIGUEL MARTINEZ ESCAMILLA
8	Regidor	JUAN MANUEL BERMUDEZ TOVAR	JUANA TOVAR RODRIGUEZ
9	Regidor	MARIA DEL SOCORRO LARA CERVANTES	LUIS ARMANDO RAMOS RODRIGUEZ
10	Regidor	JOSE ROBERTO CASTILLO MARTINEZ	JOSDHY MORENO AHUETE
11	Regidor	ERICKA BENAVIDES DIAZ	MA. TERESA WONG HERNANDEZ
12	Regidor	MARIA MAGDALENA HERNANDEZ GUERRERO	ANA SILVIA BERMUDEZ TOVAR

## **Matamoras**

### **PARTIDO ACCION NACIONAL**

	Presidente Municipal	RAMON ANTONIO SAMPAYO ORTIZ	GRISELDA ASTRID GARCIA CANTU
1	Síndico	HUMBERTO GARCIA GONZALEZ	MARIA TERESA GARNICA VILLARREAL
2	Síndico	JUAN PABLO MARTINEZ PEREZ	SUSANA GABRIELA SALAZAR CANALES
1	Regidor	JORGE MANUEL REYES SILVA	SALOMON PEÑA CRUZ
2	Regidor	MAURICIO JAVIER IBARRA SACRAMENTO	MARTHA OFELIA HERNANDEZ ESPINOSA
3	Regidor	SANDRA MARIA RODRIGUEZ ESTRADA	QUIRINO PERALES LEDESMA
4	Regidor	JORGE ESPINOSA DE LOERA	ERIKA DEL ROCIO BARRIENTOS MIRELES
5	Regidor	GILBERTO DE LA GARZA GALLEGOS	ALICIA MARIA BENAVIDES GARCIA
6	Regidor	JUAN PATIÑO CRUZ	MARIA ENEDLIA GARZA GARZA
7	Regidor	LEONIDES COLUNGA REYES	JUANA LOPEZ APARICIO
8	Regidor	IRMA GRACIELA JARAMILLO MARTINEZ	ROSA ELIA VELA MARES
9	Regidor	GABRIELA GONZALEZ BALDERAS	ANDRES OSCAR RIOS DOMINGUEZ
10	Regidor	MARTHA SALAZAR ESPIRICUETA	AGUSTIN JAIME RODRIGUEZ DURAN
11	Regidor	SERGIO GUERRA LOPEZ NEGRETE	LETICIA CABALLERO BLAKE
12	Regidor	ALICIA CANALES QUINTANILLA	SANDRA LIDIA MORALES GUAJARDO
13	Regidor	MARIA ISABEL CANTU PASSAMENT	RODOLFO SALAZAR MEDRANO
14	Regidor	ZOILA BERTHA RODRIGUEZ RANGEL	WELINGTHON GARZA PEDRAZA

### **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

	Presidente Municipal	ROBERTO OSVALDO CASTILLO HERNANDEZ	PABLO OLVERA PEREZ
1	Síndico	FRANCISCO CASTILLO HERNANDEZ	AURELIO SALGADO PALOMO
2	Síndico	ANA GABRIELA GALVAN FERNANDEZ	TOMAS JAVIER RAMIREZ RODRIGUEZ
1	Regidor	DAVID MORALES VELEZ	EMILIO SALAZAR SILVA
2	Regidor	CHRISTIAAN EDOARDO PEREZ COSIO	JORGE ALBERTO CANTU QUINTERO
3	Regidor	JUAN ALONSO CASTRO	BERNARDO SOLORIO HURTADO
4	Regidor	MONICA LISA VILLARREAL CARREJO	MARIANA GUILLEN VENEGAS
5	Regidor	JANETH CHAVEZ DE LA FUENTE	MAYRA ELIZABETH PUENTE VALLEJO
6	Regidor	JESUS RODOLFO MEZA TOVAR	LUIS FLORES PINEDA

7	Regidor	DIANA OLGA CEPEDA RODRIGUEZ	HUGO DANTE CEPEDA RODRIGUEZ
8	Regidor	LETICIA GARZA CARDENAS	JOSE SANTOS ACUÑA PINEDA
9	Regidor	MARISELA ORTIZ TORRES	GABRIEL MORADO HERNANDEZ
10	Regidor	ELIZABETH ZUÑIGA GUERRA	DANIEL ORLANDO VILLANUEVA NAVA
11	Regidor	SAMUEL DANIEL GALVAN TORRES	LUIS ROBERTO GARDUÑO PACHECO
12	Regidor	EMA DIANA NAVA RETA	MARTI CASTILLO PAREDES
13	Regidor	JUAN FRANCISCO GAMEZ RAYA	PABLO GARCIA MARTINEZ
14	Regidor	EDSON FRANCISCO AVALOS CAMACHO	GERMAN VILLANUEVA NAVA

### **PARTIDO DEL TRABAJO**

	Presidente Municipal	GABRIEL GUERRERO BOLAÑOS	ANTOLIN ALVAREZ GALLEGOS
1	Síndico	MARCO ANTONIO GARCIA GONZALEZ	CIRA MARTINEZ ALBERTO
2	Síndico	MARGARITA DE JESUS DIAZ VARGAS	KARLA RUBI LUCIO CRUZ
1	Regidor	ALMA ACOSTA MENDOZA	ANGEL BENITO GOMEZ VAZQUEZ
2	Regidor	RICARDO SERNA GUERRERO	ANA BEATRIZ CANTU RICO
3	Regidor	HOMERO GONZALEZ PORRAS	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MENDEZ
4	Regidor	BEATRIZ LILIANA GUERRERO SILVA	MAYRA ELIZABETH GARZA CARRILLO
5	Regidor	JOSE ANTONIO LOERA ORTIZ	SANJUANA CASTILLO ALLENDE
6	Regidor	EDGAR HIRAM LUCIO CRUZ	TOMASA ALLENDE RIVERA
7	Regidor	ARTURO UTRERA CRUZ	NORBERTO BARRALES CANTU
8	Regidor	BALDEMAR SERNA GUERRERO	SERGIO OMAR GONZALEZ GONZALEZ
9	Regidor	ILSE GEORGINA PUENTE MEZA	EDELMIRO GONZALEZ CONTRERAS
10	Regidor	VANESSA GARCIA HERNANDEZ	SALVADOR EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ
11	Regidor	BRENDA GUADALUPE GUERRERO SILVA	NIDIA PATRICIA GONZALEZ GUERRERO
12	Regidor	MARIBEL RESENDIZ MERLO	JORGE DAVID RODRIGUEZ
13	Regidor	JOSE ANGEL SALAZAR ALLENDE	JOSE JESUS SANCHEZ GUERRERO
14	Regidor	VICTOR MANUEL UTRERA CRUZ	JOSE HOMERO GONZALEZ GONZALEZ

### **PARTIDO CONVERGENCIA**

	Presidente Municipal	MARIO ALBERTO CAVAZOS GUAJARDO	JORGE LUIS DERRAZA CABRIALES
1	Síndico	ELEAZAR VICTORIANO HERNANDEZ	MARIA DE JESUS SALDAÑA PEDRAZA
2	Síndico	ROSALIO PADRON CEBALLOS	ALBANI MUÑOZ BASORIA
1	Regidor	SERGIO CAVAZOS GUAJARDO	MARCO ANTONIO HERNANDEZ GUAJARDO
2	Regidor	FERNANDO JAVIER FERNANDEZ CANALES	JUAN FRANCISCO CHAVEZ RAMIREZ
3	Regidor	MARTINA CARRANZA GAYTAN	MARTIN GASPAS CAVAZOS GUAJARDO
4	Regidor	ALEJANDRO CORTINAS ZUÑIGA	MARIA INES CISNEROS LARA
5	Regidor	EDGAR ABIEL SIFUENTES MOTA	MANUEL SANDOVAL CARDENAS
6	Regidor	GUADALUPE MARIA DE JESUS RAMIREZ SALGUERO	ANTONIO ESTRADA NUÑEZ
7	Regidor	RAUL WALFRED SALGUERO SANCHEZ	MAYRA ARACELI SALGUERO TAPIA
8	Regidor	EMMA MARTINEZ GONZALEZ	JOSE ANTONIO LOO GARCIA
9	Regidor	ADELA SALDAÑA DE LA FUENTE	JOSE GUADALUPE DEL RIO FLORES
10	Regidor	MA. DE JESUS SALGUERO SANCHEZ	HORACIO MANUEL GRIMALDO SANCHEZ
11	Regidor	MARCOS RAMIREZ SALGUERO	HERIBERTO ESCOBEDO SALGUERO
12	Regidor	OLGA LIDIA CRUZ RODRIGUEZ	GILBERTO QUINTANILLA SERNA
13	Regidor	JAVIER SANTOS GUERRA ESPINOZA	MARCO ANTONIO HERNANDEZ PONCE
14	Regidor	OLGA LIDIA MARTINEZ ALANIS	JOSE ANGEL SALGUERO SANCHEZ

## **Nuevo Laredo**

### **PARTIDO ACCION NACIONAL**

	Presidente Municipal	JOSE SALVADOR ROSAS QUINTANILLA	LUIS GERARDO TALAMAS CARDENAS
1	Síndico	LUIS EDMUNDO GONZALEZ ELIZONDO	JOSE LUIS MORANTE LOPEZ
2	Síndico	BALDOMERO ALCORTA GALVAN	SANDRA FIGUEROA GARCIA

1	Regidor	FELIX JAVIER CANALES TREVIÑO	MARIA DEL ROBLE LOZANO GONZALEZ
2	Regidor	JUAN MANUEL RAMOS ORTEGA	ELISEO RAUL HUERTA
3	Regidor	OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR	PERLA MAYTE GARZA GARCIA
4	Regidor	MARTHA IRMA CHAVIRA MARTINEZ	LAURA MIRIAM SANDOVAL FRIAS
5	Regidor	JUAN MANUEL RODRIGUEZ CONTRERAS	PEDRO PEREZ NATIVIDAD
6	Regidor	GERARDO FAUSTO MADRAZO OREJAS	MAYRA ALEJANDRA CEDILLO LOPEZ
7	Regidor	RAMONA GONZALEZ PADILLA	FRANCISCO JAVIER ESTEBANE PONCE
8	Regidor	SANDY MARISOL NAVA CORDERO	AGUSTIN CHAPA HERRERA
9	Regidor	DIANA ESTHER HINOJOSA DEANDAR	ARTURO SANDOVAL ZEPEDA
10	Regidor	MARTHA MONICA RODRIGUEZ CEBALLOS	GUSTAVO ADOLFO MONDRAGON BOLADO
11	Regidor	ROSA IDALIA PEREZ JIMENEZ	SANTOS REYES MARTINEZ
12	Regidor	SAMANTHA OFELIA BULAS LIGUEZ	JOSE JUAN NOLASEO RODRIGUEZ
13	Regidor	JOSE FERNANDO MONTOYA VARGAS	FRANCISCO ORTEGA DE LOS SANTOS
14	Regidor	LUIS RODOLFO MARTINEZ CAMACHO	ERIKA PATRICIA GARCIA ORTIZ

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	EVERARDO QUIROZ TORRES	MIGUEL ANGEL FLORES RODRIGUEZ
1	Síndico	JUAN RAFAEL RAMIREZ VILLASEÑOR	J. AURELIO VILLARREAL GUERRERO
2	Síndico	ARMANDO GUADALUPE SANCHEZ CARRILLO	SAQUEO GARCIA CAMACHO
1	Regidor	SERGIO MARTINEZ LOPEZ	MIGUEL ANGEL MARTELL ALVARADO
2	Regidor	JOSE LUIS OCHOA ESPINOZA	HECTOR PONCE RODRIGUEZ
3	Regidor	TALINA SANCHEZ ALVAREZ	MELISSA ALEJANDRA PEREZ ALVAREZ
4	Regidor	LILIANA BRISEÑO RODRIGUEZ	AZUCENA ELIZABETH FLORES FLORES
5	Regidor	MARCO ANTONIO ESPINOZA HERRERA	ERIC SANTIAGO VILLAFANE ZARAGOZA
6	Regidor	ELSA GUADALUPE MEDINA RECIO	EDITH NAVARRETE PEÑA
7	Regidor	GUSTAVO RUIZ DE CHAVEZ CASILLAS	GENNER DIAZ GUERRERO
8	Regidor	MARTHA LILIA FLORES FLORES	OFELIA ROJAS NUÑEZ
9	Regidor	RUBEN ESPINOSA CASTRO	FRANCO DAVID MARCHAN RODRIGUEZ
10	Regidor	SARA EDITH HERNANDEZ PADRON	CLAUDIA PATRICIA ALMANZA GONZALEZ
11	Regidor	RAUL VILLARREAL VERGARA	JUAN CARLOS HERNANDEZ OROZCO
12	Regidor	TERESA DE JESUS MARTINEZ FLORES	MARY CARMEN OSTO MARTINEZ
13	Regidor	CESAR ARTURO ORTIZ FRIAS	HECTOR IGNACIO AVALOS RUIZ
14	Regidor	ROSA ANGELICA FIERRO MARTINEZ	VERONICA CHAPA CAMPOS

### PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	ANGELICA LOPEZ QUIROZ	CLAUDIA LIZETH GUTIERREZ PROA
1	Síndico	JUAN LUNA MORIN	MARLENE TORRES RODRIGUEZ
2	Síndico	TOMAS SOLIS SILVA	LIDIANA MACHADO AMADOR
1	Regidor	MARTIN SANCHEZ MENDOZA	MARIO RANGEL ALANIS
2	Regidor	ABIGAIL PRISCILA MUÑOZ CARDENAS	SANTA COSS SALAZAR
3	Regidor	HUMBERTO FELICIANO DOMINGUEZ	ESMERALDA MARTELL MARTINEZ
4	Regidor	YESENIA ATRIAN CARBAJAL	MAURILIO ELIAS ANTONIO
5	Regidor	ALMA VERONICA GUTIERREZ PROA	LAZARO GONZALEZ CASTRO
6	Regidor	OLGA ELIAS HERNANDEZ	MARIA DE LOURDES HERNANDEZ LLORENTE
7	Regidor	IGNACIO JAVIER ESTRADA HERNANDEZ	LILIANA GUADALUPE ELIAS HERNANDEZ
8	Regidor	ESTHELA GUADALUPE PUENTE CRUZ	BEATRIZ LUCAS DEL ANGEL
9	Regidor	MA. DE JESUS JIMENEZ ACOSTA	GLORIA RANGEL RENTERIA
10	Regidor	RUBEN CRUZ MENDEZ	MARIA GUADALUPE GARAY TREJO
11	Regidor	MARIA SOCORRO ARMENDARIZ BALDERAS	MARIANA SOSA BALDERAS
12	Regidor	ROBERTO HERNANDEZ SANTOS	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ
13	Regidor	RIGOBERTO GABINO TREJO	NANCY ELIZABETH RODRIGUEZ VILLA
14	Regidor	VIOLETA AZUCENA LARA MARTINEZ	MA. DOLORES CASTILLO AVILES

### PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		JORGE ALEJANDRO GARCIA AMADOR	JOSE EVARISTO GARCIA ALVAREZ
1	Síndico	GUADALUPE IBARRA HERRERA	ERIKA ALICIA BALDENEGRO BARRERA
2	Síndico	SOTERO RAYMUNDO PEÑA MELENDEZ	PATRICIA VELAZQUEZ FLORES
1	Regidor	CLAUDIA DEL CARMEN GARCIA AMADOR	JOSE LUIS SANCHEZ CANALES
2	Regidor	DANIEL SANDOVAL ROJAS	NORMA LETICIA NAVARRETE ULLOA
3	Regidor	JUANA ELSA CAMACHO FILETO	DEYANIRA RUIZ ESPARZA
4	Regidor	VICTOR SAUL BELTRAN PAEZ	GENARO CRUZ MORALES
5	Regidor	JORGE SILVESTRE BALDENEGRO BARRERA	BRENDA ISELA PEREZ SALAZAR
6	Regidor	SANDRA VERONICA VAZQUEZ JUAREZ	ALEJANDRA VAZQUEZ JUAREZ
7	Regidor	VICTOR LEDEZMA GONZALEZ	DIANA ELIZABETH TORRES TOBAR
8	Regidor	MIGUEL ERNESTO SANCHEZ RICO	LEANDRA LIDIA MARTINEZ DE LA ROSA
9	Regidor	BIBIANA CONCEPCION CAMACHO FILETO	BERTHA ALICIA LIRA MORENO
10	Regidor	IRIS REYNA PEÑA	MONICA HERNANDEZ PEÑA
11	Regidor	SANDRA ELIZABETH ARENAS VANEGAS	AGAPITO ARREDONDO CISNEROS
12	Regidor	JUAN JOSE PEÑA LOZANO	BIANCA RIVERA CAMACHO
13	Regidor	MARIA GUADALUPE NEGRETE MONTEMAYOR	HECTOR ALEJANDRO NAVARRO ALVARADO
14	Regidor	ROSA MARIA MONTES RODRIGUEZ	J. SANTOS MENDOZA FACUNDO

### Reynosa

### PARTIDO ACCION NACIONAL

Presidente Municipal		JESUS MA. MORENO IBARRA	JOSE LUIS MARTINEZ PORTILLA
1	Síndico	JORGE ALBERTO CHAPA LEAL	RAMIRO CANTU CANTU
2	Síndico	REYMUNDO ZEPEDA GAONA	JORGE SANCHEZ LELO DE LARREA
1	Regidor	RAUL TRAD GONZALEZ	SANDRA DIAMANTINA ZUÑIGA TIJERINA
2	Regidor	JUAN JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ	DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO
3	Regidor	RAUL LOPEZ LOPEZ	VICENTE SALINAS DAVILA
4	Regidor	SOCORRO EUGENIA VIGIL ROMAN	FRANCISCO JAVIER PALACIOS GONZALEZ
5	Regidor	ANA MARIA ZAMARRIPA MONDRAGON	OMAR NELSON GONZALEZ CEPEDA
6	Regidor	EDMUNDO FRAIRE GARCIA	MA. ELENA COLORADO LOPEZ
7	Regidor	JOSE HUGO CHAVEZ ESTRADA	JAIME MIRELES CAZARES
8	Regidor	MARTHA IDALIA GARZA GARZA	JUANA ELIZABETH RAMIREZ OLVERA
9	Regidor	SERGIO WSBALDO MONTANTES LOPEZ	RAUL RENE CIENFUEGOS GONZALEZ
10	Regidor	SARA MUÑOZ MARTINEZ	MARIA ROSENDA DIAZ TOVAR
11	Regidor	SANJUANITA URESTI MARIN	PEDRO ANTONIO CARRILLO GALVAN
12	Regidor	JESUS RAMIRO ONGAY CANTU	XOCHIL WALDESTRAND DEL ROSARIO
13	Regidor	DENISSE VANESSA GUERRA GARCIA	JOSE JORGE GUERRA TREVIÑO
14	Regidor	BLANCA IDALIA GOMEZ GARCIA	ALEJANDRO CRUZ MARTINEZ

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		JOSE FELIX CATORCE ZACATE	FRANCISCO JAVIER PEÑA GARZA
1	Síndico	ERNESTO VAZQUEZ QUINTANA	RENAN SOTO MIRANDA
2	Síndico	IVAN VLADIMIR ROMUALDO RESENDEZ	LUIS FELIPE OROZCO BELTRAN
1	Regidor	ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ	ISRAEL GONZALEZ HERNANDEZ
2	Regidor	JULIA RODRIGUEZ SEGURA	FRANCISCO JAVIER BARRIENTOS TOVAR
3	Regidor	GABRIEL PALOMO	SIXTO RUIZ TORRES
4	Regidor	CATARINO OLIVA BLASCO	LIZA DORETH REYNA GUERRA
5	Regidor	DENYA VERENICE MURILLO DOMINGUEZ	ROSA RAMIREZ GARCIA
6	Regidor	CARINA SANCHEZ RODRIGUEZ	MARIA EUGENIA BARRIENTOS TOVAR
7	Regidor	ALEJANDRO GONZALEZ ORTEGA ACOSTA	LUIS ADRIAN CONTRERAS VARGAS
8	Regidor	CARMELA CALZADA MALDONADO	MARIA LUISA BANDA LOPEZ
9	Regidor	JOVITA MENDO VELAZQUEZ	JUANA IDALIA GARCIA RAMIREZ

10	Regidor	ALBERTO RODRIGUEZ VALDEZ	CARLOS ENRIQUE ALVITE CRUZ
11	Regidor	BERTHA ALICIA GUARDIOLA GARCIA	MARIA ARACELY REYES LOPEZ
12	Regidor	RAMIRO RODRIGUEZ BERLANGA	FRANCISCO JAVIER CORTEZ LARA
13	Regidor	MA. DEL ROCIO TREVIÑO VALENZUELA	MARIA ORALIA ZAMORA BAZALDUA
14	Regidor	MARCELO ALDAPE VAZQUEZ	TOMAS MAYORGA RODRIGUEZ

### **PARTIDO DEL TRABAJO**

	Presidente Municipal	JOSE LUIS CASTILLA ARCOS	MARTHA MAGALI CEPEDA GARCIA
1	Síndico	BERTHA ALICIA FLORES CEPEDA	MARLA IRINA HERRERA FLORES
2	Síndico	JAIME PEREZ MONTELONGO	BLANCA ESTHELA CASTILLA ARCOS
1	Regidor	JUAN GONZALEZ LOZANO	CYNTHIA NATHALIE GONZALEZ RAMIREZ
2	Regidor	JAVIER FRANCISCO CORPUS VALDEZ	OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA
3	Regidor	RAFAEL ALDAPE GARCIA	ELIZABETH GONZALEZ LOZANO
4	Regidor	AMALIA RODRIGUEZ PLATA	MARIA ALIBERTA SANTIAGO PEREZ
5	Regidor	MARIA DEL CARMEN NEVARES GOMEZ	GREGORIO CARRIZALES ROBLEDO
6	Regidor	JOSE GUADALUPE ESPINOZA BAUTISTA	GUADALUPE QUIROZ GONZALEZ
7	Regidor	HUGO EDUARDO FALCON LIRA	LUIS ANGEL CEBALLOS MORALES
8	Regidor	ELIZABETH TREVIÑO RENDON	CESAR EZEQUIEL VILLANUEVA CARRION
9	Regidor	MARTHA ELVA RAMOS SILVA	SERGIO BAUTISTA FLORES
10	Regidor	JOSUE LEYVA RAMIREZ	RUBEN HERNANDEZ PEREZ
11	Regidor	AIDE CASTRO RUBIO	MARIA ESTHER PEREZ GARBALENA
12	Regidor	CYNTHIA GONZALEZ MENDEZ	CLAUDIA SALAZAR VAZQUEZ
13	Regidor	JOANNA ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ	JULIO CESAR SANCHEZ DEL ANGEL
14	Regidor	ILEANA BERNABE JUAREZ	LUZ MARIANA ALANIS NEVARES

### **PARTIDO CONVERGENCIA**

	Presidente Municipal	RAUL GARCIA VIVIAN	JOSE ALVARO GARZA SALINAS
1	Síndico	JORGE FRANCISCO ROMAN RUELAS	JORGE RUBALCAVA CASTELAN
2	Síndico	JAVIER ZAVALA GARCIA	OSCAR GARCIA AGUIRRE
1	Regidor	ALFREDO JUAREZ MALDONADO	ALFA NURIA RODRIGUEZ SALINAS
2	Regidor	VIRGINIA LAMAS GARCIA	GERARDO DAVILA GONZALEZ
3	Regidor	JOSE FEDERICO PEREZ LOZANO	GUADALUPE MORENO SANCHEZ
4	Regidor	MONICA MARTINEZ SOTO	AVIGAIL SANCHEZ SALAZAR
5	Regidor	MARIA DE LOS ANGELES ARRATIA REYES	ALMA DELIA SADA RODRIGUEZ
6	Regidor	IVAN BOTELLO DOMINGUEZ	HUGO AVILA HERNANDEZ
7	Regidor	MAXIMINO AGUIRRE CARDENAS	FRANCISCO HERNANDEZ MARQUEZ
8	Regidor	ANA LUISA TORRES SORIA	ORLANDO ANTONIO CRUZ KORZI
9	Regidor	IRIS ADELAIDA SERNA GARZA	GUADALUPE SEVILLA SALAZAR
10	Regidor	REYES MONTALVO HERNANDEZ	ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTOS
11	Regidor	ROCIO GUERRERO MAR	JIMMY DANIEL GUZMAN PEREZ
12	Regidor	ARCADIA MONTOYA MENDOZA	JOSE ANTONIO CERVANTES MONTOYA
13	Regidor	ARCADIA CERVANTES MONTOYA	CESAR ANDRES BERNAL PEREZ
14	Regidor	MARIA ISABEL PARRA PEREZ	ISRAEL CERVANTES MONTOYA

## **Río Bravo**

### **PARTIDO ACCION NACIONAL**

	Presidente Municipal	JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA	JOSE DOLORES RODRIGUEZ VILLARREAL
1	Síndico	MARIA ANGELINA GARCIA MONTOYA	BENITO LOZANO VARGAS
2	Síndico	ROGER QUIROGA CAVAZOS	JOSE MARIA GARCIA BAEZ
1	Regidor	LUIS FERNANDO CASTORENA QUIROGA	MA. TERESA BECERRA RODRIGUEZ
2	Regidor	JOSE ALEJANDRO LLANAS ALBA	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ
3	Regidor	OSCAR CASTILLO ZARAZUA	MARIA ESMERALDA MATA VELAZQUEZ

4	Regidor	LUISANA COW FLORES MARTINEZ	RAMIRO GERARDO GARZA GARZA
5	Regidor	HILARIO VALDEZ ROCHA	ROBERTO VERA BILLELA
6	Regidor	ESMERALDA CAVAZOS OLIVARES	RAFAEL CANCHOLA MUÑOZ
7	Regidor	EDGARDO GONZALEZ ELIGIO	JULIO PEÑAZOLA IBAÑEZ
8	Regidor	JOSE ARNOLDO NACIANCENO ORTIZ	JAIME ARIEL VALADEZ HERNANDEZ
9	Regidor	J. ROGELIO ZAPATA TORRES	MAGDALENA MONCERRATO REYNA RUEDA
10	Regidor	ANA ISABEL VAZQUEZ HERNANDEZ	FAUSTO PECINA CARRIZALES
11	Regidor	MARGARITA VAZQUEZ TAVARES	ARTURO MEZA ESPINOZA
12	Regidor	CLAUDIA GRACIELA GARCIA MARTINEZ	EDGAR OMAR BARRERA PECINA

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	DEMETRIO CRUZ HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER CERVANTES PEDROZA
1	Síndico	JULIO CESAR GARCIA MARTINEZ	OSCAR EDUARDO SAENZ SALINAS
2	Síndico	ALMA LILIA CANO FERNANDEZ	SANDRA CECILIA CAMPOS CARRILLO
1	Regidor	ALFREDO RUAN PADILLA	JUAN IBARRA RAMIREZ
2	Regidor	MORAIMA CASTELLO GUERRERO	MONICA MARTINEZ GONZALEZ
3	Regidor	YAMELI SARAHÍ OLIVO SAUCEDA	BRENDA LIZETH ROMERO PEÑA
4	Regidor	EGLA DELY GARZA GONZALEZ	DORA MARIA MARTINEZ HERNANDEZ
5	Regidor	ENRIQUE NEFTALI RODRIGUEZ ESTRADA	JUAN LUIS GUERRERO ESPINOZA
6	Regidor	ROSA IMELDA HERNANDEZ ALVAREZ	LETICIA BARRERA HINOJOSA
7	Regidor	MA. GUADALUPE BARRERA HINOJOSA	MARTHA ISABEL AZA SANCHEZ
8	Regidor	GUSTAVO OLVERA HERNANDEZ	ADOLFO GARZA SALINAS
9	Regidor	OLGA ALICIA BELMAREZ LEDEZMA	HORTENCIA ZAMORA TREVIÑO
10	Regidor	BERENICE REYNA IBARRA	SHIRLEY VIANEY CHAVEZ ESCOBAR
11	Regidor	VIRGILIO QUIROZ GARCIA	LUIS GILBERTO RIVAS MANCILLA
12	Regidor	MARIBEL RIVERA HERRERA	GUADALUPE AYALA LUCIANA

### PARTIDO DEL TRABAJO

	Presidente Municipal	TEODORO ESCALON MARTINEZ	JUAN RICARDO BOTELLO CISNEROS
1	Síndico	ARNULFO GONZALEZ MARTINEZ	LEOBARDO CARMONA HERNANDEZ
2	Síndico	LUIS MARCOS LEIJA ALVAREZ	ASIRIA ISABEL DE LA CERDA GUILLEN
1	Regidor	TORIBIO ACOSTA RAMOS	SONIA LARA PEÑA
2	Regidor	JOSE MARIA RODRIGUEZ ORTIZ	SANJUANITA JEZABEL GARZA TORRES
3	Regidor	JOAQUIN ASUNCION SANCHEZ	JESUS VALENTIN LOPEZ MORALES
4	Regidor	ARACELY BELEM GARATE RODRIGUEZ	ELSA RUTH CRUZ MALDONADO
5	Regidor	LAURA ADRIANA LEYVA CAZARES	MARIA LUCILA BECERRA LEYVA
6	Regidor	MA. MARICELA SALCIDO HERNANDEZ	MARIA LETICIA GONZALEZ ALEMAN
7	Regidor	LUIS LAURO GARCIA AGUILAR	ESTEBAN LEAL SUAREZ
8	Regidor	MARTHA HORTENCIA PUENTE CARRILLO	OLGA LIDIA GARCIA CORTEZ
9	Regidor	DULCE MARIA GONZALEZ JAIME	JULIA NAVA TORRES
10	Regidor	JANNIRA LEE ESPINO VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL PERDOMO RAMOS
11	Regidor	ERIK ABIEL BAEZ GARCIA	MA. GLORIA MORENO RIOS
12	Regidor	GUADALUPE ZUÑIGA CORONADO	MANUEL HERRERA SANCHEZ

### PARTIDO CONVERGENCIA

	Presidente Municipal	LUIS GABRIEL GUERRERO HERNANDEZ	SONIA CRISTINA CORTINA LOPEZ
1	Síndico	CARLOS IBARRA JURADO	ETHEL GRACIELA PEREZ GARCIA
2	Síndico	CARLOS GONZALEZ SALAZAR	GUILIANN HERNANDEZ PIÑA
1	Regidor	GREGORIO GARCIA PEREZ	JOSE CRUZ RANGEL CASTILLO
2	Regidor	ELIUD OZIEL ALMAGUER GONZALEZ	JOSE FISCAL ANGULO
3	Regidor	VERONICA MACIAS MEJIA	JOSE CRUZ RANGEL MARTINEZ
4	Regidor	MA. DEL CARMEN TREVIÑO PEREZ	LIBRADO LEAL PEÑA
5	Regidor	AGUSTINA CORONA HERRERA	BERNARDO MACIAS FLORES
6	Regidor	SUGAHIN LOPEZ PEREZ	HUGO ELPIDIO RODRIGUEZ SANCHEZ

7	Regidor	RAMIRO ALMARAZ GARCIA	TIMOTEO CRUZ HERNANDEZ
8	Regidor	ALBERTO MARTINEZ SILGUERO	LILIAN MARLENE GARCIA MENDOZA
9	Regidor	VALERIA MARTINEZ ARAGUZ	EBERTO ANTONIO MORALES
10	Regidor	OSCAR AGUILAR ARGÜELLO	GERARDO GONZALEZ ESPARZA
11	Regidor	JUAN ANDRES SANCHEZ PESQUEDA	HILARIO CRUZ CRUZ
12	Regidor	PERLA BERENICE AGUIRRE SARMIENTO	ROCIO ELIZABETH DIAZ ALVAREZ

**Tampico**  
**PARTIDO ACCION NACIONAL**

	Presidente Municipal	MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA	JOSE LUIS SANCHEZ GARZA
1	Síndico	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ GARCIA	JUAN CARLOS SANCHEZ GARZA
2	Síndico	MIGUEL ANGEL MOSES GUZMAN	HECTOR ARMANDO ELIZONDO PIER
1	Regidor	EDUARDO EICHELMANN ALEXANDRE	JOSE MANUEL GABER ESPADAS
2	Regidor	MA. DEL ROSARIO GONZALEZ FLORES	PEDRO LUIS MORENO GONZALEZ
3	Regidor	EMMA DESILOS SEGURA	ANA LAURA FERNANDEZ GARCIA
4	Regidor	RICARDO RAMIREZ PEREZ	ARACELY SOLIS GUZMAN
5	Regidor	ZAMANDA TORRIJOS RODRIGUEZ	JAVIER FLORES GUERRERO
6	Regidor	MINERVA ALARCON MARTINEZ	MARGARITA ROSA SOLBES MARIN
7	Regidor	ONESIMO ANTONIO MOLINA MEZA	CARLOS ARTURO TAPIA VAZQUEZ
8	Regidor	MIREYA GRACIELA CARDENAS JUNCO	ARTURO VEGA GOMEZ
9	Regidor	ARTURO NARRO VILLASEÑOR	HUGO CRUZ HERNANDEZ
10	Regidor	ANTONIO ORTIZ OROZCO	LETICIA MAYA CORDOBA
11	Regidor	ANTONIA PEREZ HERNANDEZ	JOSE ALFREDO JEREZ GOMEZ
12	Regidor	FERNANDO GUTIERREZ GARCIA	JESUS TORRES HERRERA
13	Regidor	MARIO CESAR ELIZONDO OCAMPO	BONIFACIO HERNANDEZ RAMIREZ
14	Regidor	GRACIELA GUADALUPE TOVAR TREJO	MARGARITA CHAVEZ GARCIA

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

	Presidente Municipal	ALFONSO TREJO CAMPOS	SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ
1	Síndico	ROSA ELENA SALAS OLIVARES	BERTHA ALICIA CUEVAS CERVANTES
2	Síndico	GUILLERMO GALAVIZ GARCIA	ALBERTO RODRIGUEZ SEGURA
1	Regidor	ALBERTO SANCHEZ NERI	CUAUHTEMOC ORTEGA MALDONADO
2	Regidor	MARIA DEL REFUGIO MUÑOZ RODRIGUEZ	ROSA ALEJANDRA RUIZ TREJO
3	Regidor	CARLOS JOAN CASTILLO SANCHEZ	BENITO SALAS GALVAN
4	Regidor	JUANA MARTINEZ SAN MARTIN	LUZ ELOISA MARTINEZ SALAZAR
5	Regidor	FELIPE ORTEGA MALDONADO	JOSE LUIS ROBLES PEREZ
6	Regidor	IMELDA RODRIGUEZ MEDINA	ISABEL MENDOZA CASANOVA
7	Regidor	JUAN GUERRERO ROMERO	JOSE LUIS ROBLES CANO
8	Regidor	ROSA ISELA MEJIA RAMOS	FRANCISCA PEREZ RANGEL
9	Regidor	FRANCISCO GALAVIZ GARCIA	EULALIO CRUZ MARTINEZ
10	Regidor	MAYRA ALEJANDRA MANRIQUEZ VAZQUEZ	ELIZABETH MANRIQUEZ VAZQUEZ
11	Regidor	EFREN TAPIA RAMIREZ	OTHONIEL RUIZ ORTEGA
12	Regidor	ROCIO VAZQUEZ NETRO	WENDOLYNE REYES VAZQUEZ
13	Regidor	ROBERTO MANRIQUEZ AGUILAR	LEONEL GARCIA MORALES
14	Regidor	MIRIAM RUIZ GONZALEZ	ISABEL RAMIREZ MENDOZA

**PARTIDO DEL TRABAJO**

	Presidente Municipal	JOSE DE JESUS SANDOVAL ACUÑA	JOSE DE JESUS LLOVERA HERNANDEZ
1	Síndico	ELIZANDRO SANDOVAL FLORES	SANDRA ENRIQUETA CHAVEZ MONTES
2	Síndico	ERASMO OLVERA RODRIGUEZ	CELIA VANESSA BENITEZ MOLAR
1	Regidor	JUAN ANGEL RIVERA ECHAZARRETA	JUANA SANCHEZ GONZALEZ
2	Regidor	RAUL JOAQUIN SANDOVAL HUERTA	OLGA CRISTINA JIMENEZ RODRIGUEZ

3	Regidor	EMMANUEL SANDOVAL HUERTA	JUANITA LIZBETH ECHAZARRETA BELTRI
4	Regidor	ARIANNA LILIANA MEZA DEL ANGEL	JOSE LUIS SOSA GONZALEZ
5	Regidor	YESSICA MARLEN BARRIENTOS BAEZ	ERNESTINA PEGO HERNANDEZ
6	Regidor	CLAUDIA ISABEL SOSA GONZALEZ	VICTOR HUGO RUIZ GARCIA
7	Regidor	MYRNA BAEZ ENRIQUEZ	CARLOS RIGOBERTO CHIA AGUILAR
8	Regidor	DAVID DE JESUS ANGULO FERNANDEZ	MAHELET BORREGO RODRIGUEZ
9	Regidor	HECTOR RAFAEL PEGO HERNANDEZ	ESLI VARGAS ESPINOSA
10	Regidor	ALEJANDRA MARYBEL ARZOLA VELASCO	GENARO HERNANDEZ PEREZ
11	Regidor	EDUARDO ARZOLA MORATO	ODETTE PAULINA LOPEZ GONZALEZ
12	Regidor	ARELY BAÑUELOS SOLANO	JOSEFINA FERNANDEZ MENDEZ
13	Regidor	CARLOS IVAN RUIZ NAVARRETE	VERONICA MARTINEZ NARVAEZ
14	Regidor	LETICIA JIMENEZ CORONA	SAMANTHA FUENTECILLA CAMACHO

### PARTIDO CONVERGENCIA

	Presidente Municipal	LUIS PEDRO RUIZ CORTINAS	MARCOS VERDIN RICO
1	Síndico	EDGAR VAZQUEZ VAZQUEZ	GREGORIO ZAVALA GAMBOA
2	Síndico	BLANCA ESTELA PEREZ ALMAZAN	MELINA HERNANDEZ SALDIVAR
1	Regidor	MIGUEL ANGEL SOTELO GONZALEZ	JUAN DELGADO MENDEZ
2	Regidor	ENRIQUE ALEJANDRO LUNA PEREZ	ROSA ORTIZ HERNANDEZ
3	Regidor	JOSE FERNANDO AMOR GALARZA	MIRIAM MUÑOZ VARGAS
4	Regidor	GABRIEL GARCIA NORIEGA	TANIA YANET MIRANDA NORIEGA
5	Regidor	SABINO GARCIA FLORES	ERIKA SENOBIA HERNANDEZ WONG
6	Regidor	ALEJANDRA LINARES ONOFRE	ROSALIA GONZALEZ DEL ANGEL
7	Regidor	SALVADOR PEREZ GALVAN	ROSA DEL CARMEN PEREZ GALVAN
8	Regidor	ANDRES DE JESUS MEDINA ALVAREZ	ALMA ESTELA MORENO MARTINEZ
9	Regidor	JUAN HERRERA VEGA	MA. GUADALUPE RIVERA CASTILLO
10	Regidor	MARIA ELENA MUÑOZ VARGAS	FELIPE MUÑOZ VARGAS
11	Regidor	MARIA LUCIA LINARES ONOFRE	JORGE VALENTE HERNANDEZ ORTIZ
12	Regidor	LAURA PATRICIA DOMINGUEZ RUIZ	JUAN MIGUEL HERRERA CORONADO
13	Regidor	JULIA QUIRINO DOMINGUEZ	RAMON MARTINEZ SILVA
14	Regidor	CINTHIA LIZETH FLORES PEREZ	MARIO ALBERTO SEGURA HERNANDEZ

### Victoria

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	Presidente Municipal	VICTOR VILLANUEVA SALAZAR	ANTONIO RODRIGUEZ AVALOS
1	Síndico	MA. MONCERRAT CHARLES CRUZ	PORFIRIA CALIXTO JUAREZ
2	Síndico	HECTOR ALEJANDRO RAMIREZ VILLALOBOS	JUAN MANUEL RUIZ MORENO
1	Regidor	JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE	HORACIO GARCIA MORALES
2	Regidor	MARIBEL BERNAL SANCHEZ	LIZETH ADRIANA VILLANUEVA REYES
3	Regidor	NORMA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BEATRIZ ADRIANA CHAVIRA RUIZ
4	Regidor	JOSE LUIS REYES DE LA CRUZ	ANTONIO DE JESUS MUÑOZ CHARLES
5	Regidor	FIDEL DE LA FUENTE REYES	ROBERTO CHAPA IBARRA
6	Regidor	LAURA AMELIA LOPEZ ALVAREZ	DIANA IRENE SANCHEZ MARTINEZ
7	Regidor	FRANCISCO SERNA JUAREZ	ROSALIO HERNANDEZ PUGA
8	Regidor	ROBERTA MIROSLABA MENDOZA BARRON	ANA ROSA MIRANDA HERNANDEZ
9	Regidor	VIANEY GARCIA VILLARREAL	CLAUDIA SELENE GARCIA VILLARREAL
10	Regidor	JULIO CESAR MARTINEZ MEDELLIN	JESUS ARMANDO MARTINEZ MORAN
11	Regidor	MA. EUGENIA OVALLE CASTILLO	ANGELICA BECERRA CASTRO
12	Regidor	JESUS MELITON ZURITA MATA	GILBERTO MARTINEZ CAMACHO
13	Regidor	ZOILA YESENIA GARCIA VILLARREAL	MA. ESTHER ZUÑIGA RAMIREZ
14	Regidor	EDSON VILLASANA PUENTE	JOSE MIGUEL PERALES CASTRO

**PARTIDO DEL TRABAJO**

	Presidente Municipal	GABRIEL CASTILLO RIVERA	DORA DEL ANGEL RINCON HERNANDEZ
1	Sindico	MARTIN CARVAJAL MARTINEZ	ROSA ELIZABETH ROBLEDI CONTRERAS
2	Sindico	JOSE LUIS GRACIA GUTIERREZ	VALENTIN MENDOZA QUIÑONES
1	Regidor	RAUL YEPEZ LOPEZ	VICTORIA MARTINEZ COVARRUBIAS
2	Regidor	MARTHA ELOISA MELENDEZ DE LA FUENTE	JUAN RAMIREZ ZUÑIGA
3	Regidor	MICAELA MARTINEZ COVARRUBIAS	JUAN TRINIDAD LEDESMA SOTO
4	Regidor	MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ HERNANDEZ	PETRONILO INFANTE GALLARDO
5	Regidor	CESAR ARMANDO URESTI PEREZ	MA. DOLORES ZUÑIGA VAZQUEZ
6	Regidor	MA. AMPARO GARCIA CERVANTES	ROSENDO PADRON PORTILLO
7	Regidor	FARRAH ZAIDALY CASTILLO BAUTISTA	NOE LERMA LERMA
8	Regidor	OSCAR AVILA ANGELES	MARIA TERESA VARGAS BARRON
9	Regidor	MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES	HORACIO BANDA GUTIERREZ
10	Regidor	MARTIN PEREZ ROCHA	ADRIANA ELIZABETH BANDA MONTOYA
11	Regidor	JIOVANY FRANCISCO ZARATE MEDINA	ELODIA SIFUENTES ESCOBAR
12	Regidor	MARIO ALBERTO SALAS MEDRANO	JOSE LUIS CASTAÑON TREJO
13	Regidor	JAVIER PEÑA BRISEÑO	NORMA ALICIA VAZQUEZ ZUÑIGA
14	Regidor	JUAN MARTINEZ HERNANDEZ	VALENTIN CONTRERAS TREJO

**SEGUNDO.-** Expídase las constancias de registro supletorio de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos acreditados y sus candidatos inicien las campañas electorales en la elección de integrantes de los Ayuntamientos a partir del día 18 de mayo del 2010.

**TERCERO.-** Infórmese a los Consejos Municipales Electorales correspondientes el presente Acuerdo para los efectos conducentes.

**CUARTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.”

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. A efecto de poner a consideración este proyecto de Acuerdo, le solicito por favor, sea tan amable de darle lectura a los resolutive del mismo.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente.

**PRIMERO.-** Se declara procedente el Registro Supletorio de las Candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores presentadas, por los partidos políticos de conformidad a la relación que se acompaña en el presente proyecto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Expídase las constancias de registro supletorio de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos acreditados y sus

candidatos inicien las campañas electorales en la elección de integrantes de los Ayuntamientos a partir del día 18 de mayo del 2010.

TERCERO.- Infórmese a los Consejos Municipales Electorales correspondientes el presente Acuerdo para los efectos conducentes.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Ponemos a consideración este proyecto de Acuerdo por si alguien quiere hacer uso de la palabra. Si nadie quiere hacer uso de la palabra, le solicito al Secretario sea tan amable de someter a votación el presente proyecto.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a los Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del Proyecto de Acuerdo por el que se registran de manera supletoria las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por los partidos políticos acreditados, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2009-2010, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muy bien, pues una vez que han sido acreditados los candidatos, le voy a solicitar al Secretario, sea tan amable vaya citando a cada uno de los partidos para hacerles la entrega de las constancias de registro de sus candidatos.

EL SECRETARIO: Si con mucho gusto Consejero Presidente. Voy a pedir la presencia del representante propietario del Partido Acción Nacional Lic. Rodrigo Monreal Briseño (recibe las constancias). Voy a solicitar la presencia del representante suplente del Partido Revolucionario Institucional y Coaliciones, Lic. Edgar Córdoba González (recibe las constancias). Solicito la presencia del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Omar Isidro Medina Treto (recibe las constancias). A continuación pedimos la presencia del representante propietario del Partido del Trabajo, Martín Sánchez Mendoza (recibe las constancias). A continuación solicito la presencia del representante

suplente del Convergencia (recibe las constancias). Solicito la presencia del representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Marcelino Cisneros Ramírez, (recibe las constancias). Y por ultimo solicito la presencia de la C. Concepción Ibarra Martínez, representante propietaria del Partido Nueva Alianza (recibe las constancias).

EL PRESIDENTE: Muchas gracias y en hora buena a todos. Una vez agotados los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria, damos por clausurada la Sesión, siendo las 19 horas con 18 minutos, muchas gracias a todos por su asistencia.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 17 ORDINARIA DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2010, CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, MTRO. LUIS ALONSO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. MA. BERTHA ZÚNIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. RENE OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS Y C.P. NÉLIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133, FRACCIÓN VIII, DEL CODIGO ELECTORAL, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL CPC. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----

-- ENSEGUIDA SE PUBLICO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y SU PÁGINA DE INTERNET. CONSTE. --- ---